

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA**

**“GUATEMALA COMO FUENTE COOPERANTE POR MEDIO DE LAS
MISIONES DE PAZ, ANTE LA MISIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS
EN LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DE EL CONGO -MONUC- Y EL
PROPÓSITO DE LA PROMOCIÓN DE LA PAZ MUNDIAL DE LA ONU”**

MARIELY JOANA CARRILLO TÓRTOLA

GUATEMALA, SEPTIEMBRE DE 2012

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA**

**“GUATEMALA COMO FUENTE COOPERANTE POR MEDIO DE LAS
MISIONES DE PAZ, ANTE LA MISIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS
EN LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DE EL CONGO -MONUC- Y EL
PROPÓSITO DE LA PROMOCIÓN DE LA PAZ MUNDIAL DE LA ONU”**

TESIS

**PRESENTADA AL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD
DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

POR

MARIELY JOANA CARRILLO TÓRTOLA

AL CONFERIRSELE EL GRADO ACADÉMICO DE:

LICENCIA EN RELACIONES INTERNACIONALES

Y EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

INTERNACIONALISTA

GUATEMALA, SEPTIEMBRE DE 2012

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

RECTOR MAGNIFICO

Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios

SECRETARIO GENERAL

Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

DIRECTORA:	Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
VOCAL I:	Licda. Mayra Villatoro Del Valle
VOCAL II:	Lic. Juan Carlos Guzmán Morán
VOCAL III:	Lic. Jorge Luis Zamora Prado
VOCAL IV:	Br. Maylin Valeria Montufar Esquina
VOCAL V:	Br. Román Castellanos Caal
SECRETARIO:	Lic. Marvin Norberto Morán Corzo

TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN GENERAL DE CONOCIMIENTOS

COORDINADOR:	Lic. Francisco José Lemus Miranda
EXAMINADORA:	Licda. Cindy Lisbeth Poroj Caraballo
EXAMINADOR:	Lic. Juan Carlos Guzmán Morán
EXAMINADOR:	Lic. Rogelio Alfredo Salzar De León
EXAMINADOR:	Lic. Edgar Roberto Jiménez Ayala

TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN DE GRADUACIÓN

DIRECTORA:	Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
SECRETARIO:	Lic. Marvin Norberto Morán Corzo
COORDINADOR:	Lic. Francisco José Lemus Miranda
EXAMINADOR:	Lic. Marcio Palacios Aragón
EXAMINADOR:	Lic. Henry Dennys Mira Sandoval

Nota: Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la tesis. (Artículo 74 del Reglamento de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política)

Mariely Joana Carrillo Tórtola

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:

Guatemala, a los dos días del mes febrero del dos mil doce.-----

ASUNTO: el (la) estudiante: **MARIELY JOANA CARRILLO TORTOLA,**
Carnet No. 200317455, inicia trámite para la realización de
su examen de tesis.

1. Se admite para su trámite el memorial correspondiente y se dan por acompañados los documentos mencionados. 2. Se traslada al (la) Coordinador (a) de la Carrera correspondiente Lic. Francisco José Lemus Miranda, para que acepte el tema de Tesis planteado. 3. El resto de lo solicitado téngase presente para su oportunidad.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mata Medrang
DIRECTORA

Se envía el expediente completo.

myda

1/



Guatemala, 8 de febrero del 2012

Licenciada
Geidy Magali De Mata, **Directora**
Escuela de Ciencia Política

Estimada Licenciada De Mata:

Por medio de la presente me permito informarle que verificados los registros de Tesis de la Escuela, el tema: "**GUATEMALA COMO FUENTE COOPERANTE POR MEDIO DE LAS MISIONES DE PAZ, ANTE LA MISION DE LAS NACIONES UNIDAS EN LA REPUBLICA DEMOCRATICA DE EL CONGO -MONUC Y EL PROPOSITO DE LA PROMOCION DE LA PAZ MUNDIAL DE LA ONU**". Presentado por el (la) estudiante **MARIELY CARRILLO TORTOLA, Carné No. 200317455**, puede autorizarse dado que el mismo no tiene antecedentes previos en nuestra Unidad Académica.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Lic. Francisco José Lemus Miranda
Coordinador Área Relaciones Internacionales



Se regresa expediente completo.

c.c.: Archivo

myda.

2


ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA: Guatemala, diez de febrero del dos mil doce-----

ASUNTO: el (la) estudiante: **MARIELY CARRILLO
TORTOLA, Carnet 200317455** continúa trámite para
la realización del examen de Tesis

1. Habiéndose aceptado el Tema de Tesis propuesto, por parte del Coordinador (a) de la Carrera, Lic. *Francisco José Lemus Miranda*, pase al Coordinador de Metodología, Lic. Boris Cabrera, para que se sirva emitir dictamen correspondiente sobre el Diseño de Tesis.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
DIRECTORA

Se envía el expediente
c.c. Archivos
myda.
3/



Guatemala, 13 de febrero del 2012

Licenciada

Geidy Magali De Mata Medrano

Directora, Escuela de Ciencia Política

Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimada Licenciada De Mata:

Por medio de la presente me dirijo a usted con el objeto de informarle que, tuve a la vista el trabajo de Tesis del o (la) estudiante **MARIELY CARRILLO TORTOLA, Carné 200317455**, titulado **"GUATEMALA COMO FUENTE COOPERANTE POR MEDIO DE LAS MISIONES DE PAZ, ANTE LA MISION DE LAS NACIONES UNIDAS EN LA REPUBLICA DEMOCRATICA DE EL CONGO -MONUC- Y EL PROPOSITO DE LA PROMOCION DE LA PAZ MUNDIAL DE LA ONU"**. El (la) estudiante en referencia hizo las modificaciones y por lo tanto, mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑADA A TODOS"



Lic. Boris Cifuentes
Coordinador Área de Metodología

Archivos

Se regresa Expediente completo

myda/

4/.


ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA, Guatemala a los veinte días del mes de febrero del dos mil doce.-----

ASUNTO: el (la) estudiante **MARIELY CARRILLO
TORTOLA** Carnet No. **200317455** continúa trámite
para la realización de su Examen de Tesis.

1. Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del Coordinador de Metodología, pase al (la) Asesor (a) de Tesis Lic. David Winter Luther, para que brinde la asesoría correspondiente y emita su informe.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Directora

Se regresa expediente completo
c.c. archivos
myda/
5.



Guatemala, febrero 17 de 2012

Licda. Geidy De Mata
Directora
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimada Licda. De Mata:

En atención a la asignación como Asesor de Tesis de la estudiante Mariely Carrillo Tortóla, en el tema de investigación denominado: "GUATEMALA COMO FUENTE COOPERANTE POR MEDIO DE LAS MISIONES DE PAZ, ANTE LA MISION DE NACIONES UNIDAS EN LA REPUBLICA DEMOCRATICA DE EL CONGO -MONUC- Y EL PROPÓSITO DE LA PROMOCIÓN DE LA PAZ MUNDIAL DE LA ONU"; tengo el honor de dirigirme a usted para manifestarle que desde el momento en que se oficializo dicha designación, he tenido a bien orientar y revisar el trabajo de investigación elaborado por la estudiante Mariely.

En tal virtud, considero que el trabajo se realizó con alto nivel de profesionalismo, científico y académico, por lo que se convierte en un estudio de apoyo directo a los interesados en conocer la realidad de la temática. Por otra parte, se considera un documento valioso producido por la Universidad de San Carlos de Guatemala y en especial de la Escuela de Ciencia Política que se preocupa por el desarrollo del país.

Por lo tanto, la Tesis reúne los requisitos exigidos por la Escuela, y en consecuencia el dictamen es FAVORABLE para que dicha Tesis continúe con los trámites correspondientes.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle a la Señora Directora, la seguridad de mi mas alta y distinguida consideración.

Atentamente



Lic. David Winter Luther

Asesor

Internacionalista

Colegiado: 1490

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA: Guatemala, marzo del dos mil doce -----

ASUNTO: el (la) estudiante **MARIELY JOANA CARRILLO TORTOLA**
carnet No. 200317455, continúa trámite para la realización de su
examen de Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (la) Lic. Luis David Winter Luther en su calidad de Asesor de Tesis, pase al (la) Lic. Francisco José Lemus Miranda, para que proceda en su calidad de Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales a conformar el Tribunal que escuchará y evaluará la defensa de tesis, según el artículo 70 del Normativo de Evaluación y Promoción de estudiantes de la Escuela de Ciencia Política.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
DIRECTORA

Se regresa expediente completo
c.c. Archivos
myda
6/





ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día cinco de septiembre dos mil doce, se efectuó el proceso de verificar la incorporación de observaciones hechas por el Tribunal Examinador, conformado por: Lic. Marcio Palacios Aragón, Lic. Henry Dennys Mira Sandoval y Lic. Francisco José Lemus Miranda, Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales, el trabajo de tesis: **“GUATEMALA COMO FUENTE COOPERANTE POR MEDIO DE LAS MISIONES DE PAZ, ANTE LA MISIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DE EL CONGO – MONUC- Y EL PROPÓSITO DE LA PAZ MUNDIAL DE LA ONU”**, presentado por el (la) estudiante **MARIELY JOANA CARRILLO TÓRTOLA**, carnet no. **200317455**, razón por la que se da por **APROBADO** para que continúe con su trámite.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Lic. Francisco José Lemus Miranda
Coordinador(a) de Carrera

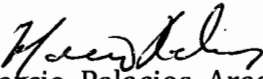


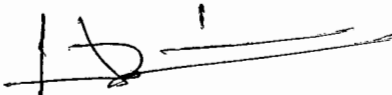
c.c.: Archivo
myda/

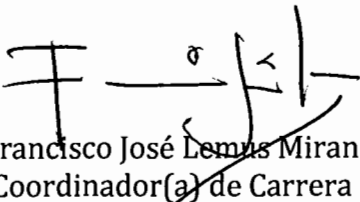


ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día nueve de marzo del año dos mil doce, se realizó la defensa de tesis presentada por la estudiante **MARIELY JOANA CARRILLO TÓRTOLA** carnet no. **200317455**, para optar al grado de Licenciado (a) en **Relaciones Internacionales** titulada: **"GUATEMALA COMO FUENTE COOPERANTE POR MEDIO DE LAS MISIONES DE PAZ, ANTE LA MISIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DE EL CONGO -MONUC- Y EL PROPÓSITO DE LA PAZ MUNDIAL DE LA ONU"**, ante el Tribunal Examinador integrado por: Lic. Marcio Palacios Aragón, Lic. Henry Dennys Mira Sandoval y Lic. Francisco José Lemus Miranda, Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales. Los infrascritos miembros del Tribunal Examinador desarrollaron dicha evaluación y consideraron que para su aprobación deben incorporarse algunas correcciones a la misma.


Lic. Marcio Palacios Aragón
Examinador


Lic. Henry Dennys Mira Sandoval
Examinador


Lic. Francisco José Lemus Miranda
Coordinador(a) de Carrera



c.c.: Archivo
myda/

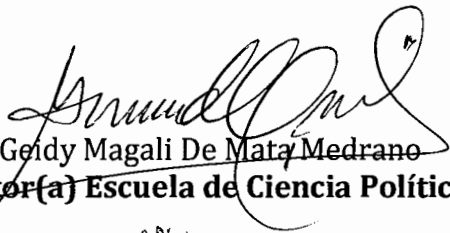


**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA:** Guatemala, trece de septiembre del dos mil doce.-----

Con vista en los dictámenes que anteceden y luego de verificar la autenticidad de la certificación de Examen de Suficiencia y/o cursos aprobados por la Escuela de Ciencias Lingüísticas, se autoriza la impresión de la Tesis titulada: **“GUATEMALA COMO FUENTE COOPERANTE POR MEDIO DE LAS MISIONES DE PAZ, ANTE LA MISIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DE EL CONGO -MONUC- Y EL PROPÓSITO DE LA PROMOCIÓN DE LA PAZ MUNDIAL DE LA ONU”** presentada por el (la) estudiante **MARIELY JOANA CARRILLO TÓRTOLA**, carnet No. 200317455.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Director(a) Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
myda/
9

ACTO QUE DEDICO A

DIOS	Por su bendición en darme la fortaleza, sabiduría y todos aquellos elementos que me permitieron alcanzar esta meta.
SAN JUDAS TADEO	Por estar siempre a mi lado bendiciendo cada etapa de mi vida.
MIS PADRES	<p><i>Silvia Tórtola L.</i> Mil gracias por ser mi compañía, mi apoyo, por tú ejemplo de perseverancia, tus sacrificios, por estar conmigo en todo momento y por tu amor infinito e incondicional.</p> <p><i>Edwin Carrillo Montenegro.</i> Porque a pesar de la distancia y el tiempo siempre fue reconfortante saber que contaba contigo, gracias por tu amor.</p> <p><i>Pilar Tórtola Alemán (QEP).</i> Por brindarme tú cariño y apoyo, GRACIAS por ser el mejor Papá porque con tu ejemplo de amor, honestidad, sencillez dejaste una gran huella. Te amo y te extraño</p>
MIS HERMANOS	Diego y Ponky por brindarme su amor y compañía.
MIS TIOS	Osmel, Marcy, Tuty, Mary, Axel, Lily, Lucy y Chata. Por el cariño y apoyo incondicional.
MIS PRIMOS	Mima, Manolo, Luis, Jenny, Edgar, Lucita, Mariíta, Tete, Pilly, Meli y Sebas por su cariño.

MIS SOBRINOS

Ximena, Luis Carlitos, Angel, Christopher por brindarle una chispa mágica a mi vida.

MI AHIJADO

Luis Carlitos, gracias por tus sonrisas y cariño.

MIS ABUELITOS

Esperanza Lanuza, por su amor y apoyo.

Samuel Carrillo (QEP). Gracias por tus consejos y amor.

MI PADRINO

Vinicio Barreda, por su cariño y apoyo.

MIS AMIGOS

Pepe, Jorgito, Luis Fortuny, Plátano, Pollo Regil, Marito Cano, Marito Martínez, Winston (QEP), Jahir, Melvin, Sergio Sosa, Carmencita Anzueto, China León, Doris, Anny, Marlin, Idania, Paola Q., Aidita, Pollo Valladares, Otto, Chivis, Patty y Judith: por ser un regalo de Dios y una parte importante en mi vida, gracias por tanto apoyo y cariño. Los quiero.

Edgar Golón. Por ser una persona muy especial, gracias por tú cariño incondicional y apoyo a lo largo de estos años.

**FACULTAD DE
ODONTOLOGÍA**

Dr. Eduardo Benítez por su apoyo, y muy especialmente a los Doctores Rodolfo Aguirre, Edwin Milián y Licda. Heidi Molina, por su apoyo incondicional tanto en lo laboral como personal.

MI ASESOR

Lic. David Winter con todo mi cariño y agradecimiento por sus enseñanzas, paciencia, apoyo y por la valiosa e invaluable colaboración. Mil gracias.

MIS CATEDRATICOS Especialmente a los Licenciados Francisco Lemus, Roberto Rubio, Denis Mira, Marcio Palacios por el apoyo que me brindaron para el logro de esta meta.

MIS PADRINOS *Dr. Rodolfo Aguirre* por su apoyo, cariño y confianza incondicional, gracias por enseñarme tantas cosas y ayudarme a crecer a nivel personal y laboral. Lo quiero mucho.

M.A. Osmel Tórtola por tu amor y apoyo incondicional, gracias por tener las palabras correctas en el momento adecuado. Te amo.

Licda. Aracely Tórtola, gracias por tu cariño y apoyo incondicional. Te quiero mucho.

Dr. Luis Fortuny, gracias por tu amistad sincera e incondicional a lo largo de todos estos años, por las alegrías y tristezas compartidas. Te Quiero Mucho.

A la Universidad de San Carlos de Guatemala: especialmente a la Escuela de Ciencia Política, a sus catedráticos y personal administrativo, quienes fueron parte importante en este proceso.

Y a todos aquellos que sin mencionar saben que ocupan un lugar muy especial en mi corazón.

ÍNDICE DE CONTENIDO

Introducción	i
--------------	---

CAPÍTULO I ABORDAJE TEÓRICO METODOLÓGICO

1.1	Metodología	2
1.2	Delimitación Teórica	4
1.2.1	Postulados de la Paz y el Conflicto	5

CAPÍTULO II CONTEXTO INTERNACIONAL PARA EL INICIO DE LAS OPERACIONES DE PAZ

2.1	El comportamiento de las Relaciones Internacionales por medio del Paradigma Realista e Idealista	7
2.2	Finalización de la Segunda Guerra Mundial y origen de las Naciones Unidas como preámbulo para la Descolonización Africana	10
2.3	La Descolonización Africana	13
2.4	Independencia, Dictadura y Conflicto de la República Democrática de El Congo	16
2.4.1	Situación actual de la República Democrática de El Congo y comprensión del conflicto	17
2.4.2	Panorama social en la República Democrática de El Congo	19

CAPÍTULO III
ASPECTOS GENERALES DE LAS OPERACIONES DE
MANTENIMIENTO DE PAZ

3.1	Concepto de Seguridad Internacional	23
3.2	El Consejo de Seguridad como ente garante de la paz	24
3.3	Operaciones de Mantenimiento de Paz -OMP-	26
3.3.1	¿Qué es una Operación de Mantenimiento de Paz -OMP-?	26
3.3.1.1	Operaciones de Mantenimiento de Paz Contemporáneas	27
3.3.2	Principios básicos	30
3.3.3	Funciones	31
3.3.4	Características para la instauración de una -OMP-	32
3.4	Misión de la Organización de las Naciones Unidas en El Congo -MONUC-	33
3.5	Mantenimiento de la Paz y Seguridad (Peacekeeping) y Consolidación de la Paz (Peacemaking)	36

CAPÍTULO IV
CONTEXTO INSTITUCIONAL GUATEMALTECO
PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS OPERACIONES DE
MANTENIMIENTO DE PAZ

4.1	Características sociopolíticas del Conflicto Interno en Guatemala	38
4.2	Marco legal y funciones del Ejército Nacional	42
4.2.1	Reconversión Militar	43
4.2.2	Acuerdo sobre el Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática	44
4.2.3	Funciones Tradicionales y No Tradicionales	45
4.2.4	Funciones del Ejército Nacional de Guatemala	47
4.2.5	Compromisos Externos	49
4.3	La Política Exterior de Guatemala frente al concepto de seguridad	50

4.4	Coordinación Institucional de Guatemala en las Operaciones de Mantenimiento de Paz -OMP-	54
4.4.1	Ingreso de los Cascos Azules	56

CAPÍTULO V

GUATEMALA Y LA COOPERACIÓN CON LA MONUC

5.1	Aspectos positivos y negativos del Ejército guatemalteco	59
5.2	La participación del Estado guatemalteco en la MONUC y su Cooperación de Recurso Humano	60
5.3	Beneficios de las Misiones de Paz por parte del Estado guatemalteco	62
5.4	Objeciones a la MONUC	64
5.5	Guatemala en la Cooperación con las OMP	66
5.6	Apreciación Final	68
	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	71
	BIBLIOGRAFÍA	73
	GLOSARIO DE SIGLAS	79
	Anexos	80

INTRODUCCIÓN

El estudio de la presente investigación, refiere el tema de la participación del Estado guatemalteco en las Operaciones de Mantenimiento de Paz de la Organización de las Naciones Unidas -ONU-, por medio del envío de efectivos militares a la República Democrática de El Congo. A partir de esta participación, existen posturas a favor y en contra por parte de la opinión pública, es por ello la necesidad de establecer una postura académica actualizada, desde la perspectiva de las Relaciones Internacionales, con fundamentos científicos y metodológicos en forma técnica, para mostrar a Guatemala como fuente cooperante militar dirigida al Sistema Internacional y además, los beneficios que puede generar en el campo político económico y social. Sin embargo, las posturas a favor o en contra respecto a este tipo de participación se remiten a opiniones por parte de artículos e ideas empíricas del tema, lo que hace necesario realizar una postura internacionalista, basada en el marco de las Relaciones Internacionales, que pueda apoyar la idea de que un país considerado en vías de desarrollo, pueda otorgar apoyo a través del recurso humano enfocado hacia los objetivos comunes de las Naciones Unidas.

No obstante en el campo del Sistema Internacional actual, Guatemala es considerada como país en vías de desarrollo, en forma realista como un país sub desarrollado por las características propias de problemas regionales como el alto nivel de pobreza, deuda externa, corrupción, presencia de crimen organizado, narcotráfico, etc. Pero ser un Estado post conflicto y participar en las Operaciones de Mantenimiento de Paz, permite exponer a Guatemala como un país que coopera hacia los propósitos de las Naciones Unidas, específicamente en la búsqueda de la paz mundial. Es decir, no es cooperación internacional pero si ofrece ayuda en materia del recurso humano por el envío de efectivos militares en las misiones de paz.

Para el logro de este objetivo, el primer capítulo enfoca los aspectos teóricos y metodológicos que sirvieron para fundamentar las ideas expuestas en el estudio, ya que se indica el planteamiento del problema, objetivo general, los hallazgos particulares, y el procedimiento de la investigación. Así como, la teoría utilizada y su relación con el tema expuesto.

El segundo capítulo contextualiza el Sistema Internacional en el marco de los Paradigmas Realista e Idealista, para presentar en forma tangible los efectos de estas corrientes ideológicas, específicamente por la Segunda Guerra Mundial como preámbulo para la descolonización africana, y el conflicto interno en la República Democrática de El Congo, para determinar la necesidad de una intervención pacífica por medio de las Naciones Unidas.

Seguidamente el capítulo tercero enfoca el tema de las Operaciones de Mantenimiento de Paz, donde se describe la forma en que se establece una intervención en la zona de conflicto y se identifican los aspectos internacionales que ha impulsado a este tipo de apoyo por parte de los ejércitos militares.

Consecutivamente el cuarto capítulo, involucra las instituciones nacionales que participan en las Operaciones de Mantenimiento de Paz, para lo cual se expone brevemente los aspectos más relevantes del conflicto interno que vienen a repercutir en una reconversión militar en la búsqueda de la paz, lo cual se fundamenta en las negociaciones de paz para poder redefinir las funciones de las fuerzas armadas, y así poder insertar las mismas a la política exterior del país en función de los intereses del Estado en materia de la participación con las Naciones Unidas en cuanto al envío de los efectivos militares hacia El Congo, esto para poder exponer sobre la cooperación que ofrece el país en materia del recurso humano.

Finalmente el capítulo quinto, constituye la presentación de la postura a favor de la participación del Estado guatemalteco en las Operaciones de Mantenimiento de

Paz, por medio de la cooperación, las objeciones a este tipo de participación y la justificación del envío de contingentes militares hacia la República Democrática de El Congo a pesar de la necesidad de seguridad nacional guatemalteca.

CAPÍTULO I

ABORDAJE TEÓRICO METODOLÓGICO

Para efectos del presente estudio, se detalla la metodología utilizada en el desarrollo de la misma por lo que es necesario puntualizar el planteamiento del problema, la delimitación, los métodos de interpretación que sustentan los argumentos expuestos y la teoría de las Relaciones Internacionales en los que se basan los hallazgos durante la investigación.

Previo a los fundamentos del abordaje teórico metodológico, es importante indicar que la investigación se realizó en primera instancia con la descripción de los sucesos internacionales propios del Sistema Internacional que originan el problema y en consecuencia la necesidad de realizar operaciones de paz a nivel mundial. En tal sentido, se puntualizan algunos aspectos como la Segunda Guerra Mundial (1939-1945) y la Descolonización de África (1955), mismos que llamaron la atención de la comunidad internacional para servir como mediador en los conflictos que se derivan de estos hechos históricos.

De la misma manera se mencionan los antecedentes, funciones, atribuciones y organización de las Operaciones de Mantenimiento de Paz -OMP-, la Misión de las Naciones Unidas en El Congo -MONUC-; para después poder exponer cómo es que el Estado guatemalteco coopera con el objetivo de la paz mundial de las Naciones Unidas. Con base a lo anterior se presentan los descubrimientos que se realizaron sobre la idea de plantear a Guatemala que coopera con el recurso humano en la -MONUC-. Básicamente la investigación se formula por la descripción de hechos históricos, la forma de operaciones en el envío de contingentes y la identificación de aspectos internacionales que permiten mostrar que el país coopera con las Naciones Unidas en este tema.

1.1 Metodología

Es necesario mencionar que la investigación es de tipo descriptiva debido a que se expone la contextualización del Sistema Internacional, de las OMP e instituciones guatemaltecas involucradas en dicha participación a base de la recopilación de libros, textos, manuales, folletos, revistas, periódicos digitales y extractos de convenios internacionales mismos que se encuentran detallados en la bibliografía. De manera complementaria se efectuó una entrevista al Licenciado Marco Vinicio Quan Ramírez, Segundo Secretario del Ministerio de Relaciones Exteriores. Lo anterior se sustenta mediante la técnica del análisis sobre el conflicto que sufre la República Democrática de El Congo y el de Guatemala entre 1960 y 1996.

De esta manera se tiene como objetivo general, exponer con fundamentos científicos cómo es que el Estado guatemalteco aporta cooperación técnica por medio del recurso humano hacia la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática de El Congo -MONUC-; y para esto se detallan aspectos específicos del Sistema Internacional, sobre el apoyo de la ONU en la intervención en los Estados con conflictos internos para el logro de la paz, así como, el escenario que Guatemala posee por medio del envío de los contingentes de paz hacia la República Democrática de El Congo, el cambio de la visión militar guatemalteca de la represión en el interior, a la cooperación exterior y la respuesta a la interrogante del por qué participar en misiones en otros países cuando existen problemas urgentes en el territorio nacional.

En este contexto cabe resaltar que el problema se plantea debido a la necesidad de una postura respecto a la participación del Estado de Guatemala en las Operaciones de Mantenimiento de Paz de las Naciones Unidas, ya que en la indagación de un tema relacionado no existe una postura definida en el marco de las Relaciones Internacionales, más que opiniones en los diferentes medios de comunicación a favor y en contra, por lo que se enmarca en la importancia de este

tipo de participación y un argumento sustentado con bases científicas metodológicas que logren presentar a Guatemala como cooperante en el recurso humano, ya que en temas de política exterior se tiene la idea de que Guatemala es un país en vías de desarrollo pero que el aporte permite visualizar a un Estado que colabora con la paz internacional a pesar de que es un país post conflicto.

Respecto con la aportación del Estado guatemalteco el estudio se realizó describiendo de lo general a lo particular en cada capítulo, es decir, de la Segunda Guerra Mundial, a la situación conflictiva de la República Democrática de El Congo, como justificación a la necesidad de una intervención pacífica por parte de la comunidad internacional. La perspectiva del Sistema Internacional se expone desde el Consejo de Seguridad como ente rector de las -OMP-, hasta la forma institucional guatemalteca que coordinan los envíos de personal militar.

Lo anterior identifica cómo el Paradigma Idealista se materializa de manera mínima en la búsqueda de la paz mundial a través de la intervención pacífica entre las partes en conflicto y a la vez se van creando las oportunidades del Estado guatemalteco de mostrarse en función de la cooperación militar.

Debido a que el tema de los conflictos en el mundo y el de las Operaciones de Mantenimiento de Paz -OMP- son bastante amplios, el abordaje sobre la participación del Estado guatemalteco se delimita específicamente en el campo de la MONUC. Con lo que se permite realizar el particular hallazgo de que a pesar de este tipo de colaboración, se lleva a cabo el control de los recursos minerales de El Congo que es de interés de países desarrollados que son impulsados por transnacionales que financian el levantamiento de grupos paramilitares, lo que genera consecuencias propias de una guerra.

La delimitación temporal se expone en los diferentes sucesos internacionales, en un período de 1939 a 1955 ya que es cuando ocurre la Segunda Guerra Mundial y la Descolonización de África y en menor medida la descripción del origen del

conflicto interno de El Congo que tuvo lugar entre 1998 y 2003. Así mismo, se expone una delimitación temporal para el contexto nacional que abarca entre 1982 y 1996 que es donde se efectúa una reconversión militar principalmente en sus funciones.

Es importante mencionar que la ruta que marcó y estructuró la investigación es a partir de las preguntas generadoras que dan forma al título y plantean las conclusiones desde la postura internacionalista del tema que son:

- ¿Cuál es el contexto histórico internacional que da forma a la Misión de las Naciones Unidas por medio de las Operaciones de Mantenimiento de Paz -OMP-?
- ¿Cuáles son los fundamentos de las posturas a favor y en contra en la participación de las -OMP- en Guatemala?
- ¿Qué beneficios representa actualmente para los diferentes sectores sociales de Guatemala el apoyo al mantenimiento de la paz?
- ¿Cuáles son las generalidades que sobresalen en el desarrollo de la participación de Guatemala por medio de la -MONUC-?
- ¿Se puede presentar a Guatemala como fuente cooperante en forma técnica a partir de su política exterior e interior?

1.2 Delimitación Teórica

En cuanto a la delimitación teórica se utilizaron los postulados principales de la Investigación sobre la paz y el conflicto de Johan Galtung, basado en la proposición de que la paz es la ausencia de la violencia a gran escala entre Estados y esto implica que es igual al desarrollo pleno del ser humano tanto individual como

colectivo. "Para Galtung la violencia puede ser personal o directa, y conllevar acciones destructivas, o de tipo indirecta que se ejerce a partir de estructuras socio políticas en la medida en que sus efectos impiden el desarrollo de los seres humanos". (Padilla, 1992: 205).

1.2.1 Postulados de la Paz y el Conflicto

Los postulados de Galtung refieren que "la paz es un estado de armonía que solo es posible obtenerlo cuando las necesidades del ser humano satisfacen en el marco de estructuras y procesos que no obstaculizan el desarrollo de este a nivel individual como colectivo". (1992:205). El segundo postulado expone que "la paz nace de la ausencia de la violencia, de la equidad, de la justicia, de la democracia y del desarrollo de las relaciones positivas de la cooperación". (1992:205).

Galtung y sus ideas planteadas permite definir que la paz es un estado de armonía que se logra por medio de la satisfacción de las necesidades humanas y que no exista algún patrón que signifique la interrupción de la misma, por lo que es indispensable la ausencia de la violencia ya que dificulta la estabilidad de las sociedades y en consecuencia la falta de la paz. A continuación se explica la concepción de violencia del autor:

El principio de la idea de la violencia propone que es un fenómeno evitable donde el principal efecto obstaculiza la autorrealización humana. Así mismo, esta se clasifica en: *a. Violencia directa* (física, destructiva), puede ser de tipo vertical, es decir de arriba hacia abajo (del gobierno hacia los ciudadanos: represión, violación de derechos humanos); o de abajo hacia arriba (de los ciudadanos hacia el gobierno: rebeliones, revoluciones); *b. Indirecta u horizontal*, que es la que se produce por causa de otro tipo de violencia, es decir, como consecuencia". (Padilla, 1992:211).

Dicho de otra manera, Galtung expone que la paz es un estado de armonía y para mantenerlo se logra mediante dos principios: 1. Satisfacer las necesidades humanas en el marco de la regularización de la sociedad por estructuras políticas y sociales; y, 2. Lograr la ausencia de la violencia de cualquier forma.

Entonces las necesidades humanas se cumplen por medio de la justicia, equidad y el no impedimento de la autorrealización humana, esto constituye un aspecto que mantendría la armonización de la paz en un Estado y para conservarla es necesario que la sociedad goce de ausencia de la violencia a través de la eliminación de las relaciones de dominación o desiguales y esto se evidencia con la presencia de un aparato efectivo de justicia social.

Con base a lo anterior sobresalen elementos que se relacionan con el estudio propuesto en cuanto al tema de la necesidad de la paz, lo que implica el logro de esta temática; ya que tomando en cuenta que el Artículo 1 de la Carta de las Naciones Unidas hace alusión a la búsqueda de la paz mundial por medios pacíficos y que para ello necesita el apoyo de sus Estados miembros, es decir, se podría alcanzar la paz en la MONUC ya sea a corto o largo plazo a través de la participación de los Ejércitos que se integran a los objetivos de la ONU.

Es decir que en El Congo se tiene un conflicto interno de gran magnitud, ante el cual las Naciones Unidas enfocó su atención para lograr la pacificación de los actores internos que han interrumpido el estado de paz décadas atrás. Para que la ONU logre tales objetivos necesita de recurso humano que pueda participar en dicho proceso, a lo que Guatemala contribuye con ello y es así como la propuesta de Galtung se relaciona con el presente estudio en la búsqueda de la paz en la República Democrática de El Congo.

CAPÍTULO II

CONTEXTO INTERNACIONAL PARA EL INICIO DE LAS OPERACIONES DE PAZ

El presente apartado describe a partir del marco de las Relaciones Internacionales, el contexto en el Sistema Internacional desde una perspectiva general a lo particular con el objetivo de mostrar la necesidad de una intervención pacífica por parte de la comunidad internacional en la República Democrática de El Congo. Para ello se expone sobre el comportamiento de las Relaciones Internacionales por medio del Paradigma Realista e Idealista, la finalización de la Segunda Guerra Mundial y origen de las Naciones Unidas como preámbulo para la Descolonización Africana, Independencia, Dictadura y Conflicto de El Congo.

2.1 El comportamiento de las Relaciones Internacionales por medio del Paradigma Realista e Idealista

El escenario internacional, se presenta condicionado por el desarrollo de los Paradigmas Realista e Idealista, es decir que estos dos elementos representados por las concepciones que los teóricos de los asuntos internacionales tenían respecto a la forma de aplicación de políticas y acciones en la interacción de los Estados a nivel internacional. Estos paradigmas eran visibles por medio de los sucesos históricos que dieron pauta a la manera en que se tratan las Relaciones Internacionales.

Con el estallido de la Segunda Guerra Mundial (1939-1945), la creación de las Naciones Unidas y la Guerra Fría (1948-1990), fueron sucesos que marcaron a largo plazo las conductas de los Estados (desarrollados o subdesarrollados), en función de lograr el bien común a nivel mundial, por lo que es importante presentarlos en la construcción del contexto internacional para poder establecer una ruta que tiene como resultado la cooperación en todas sus formas y posteriormente mostrar en forma delimitada el tema sobre la Misión de las Naciones Unidas en la República

Democrática de El Congo, así como, también la participación del Estado guatemalteco por medio del Ejército Nacional en los contingentes enviados.

El *Paradigma Realista* en las Relaciones Internacionales, de acuerdo a Luis Padilla en su libro Paz y Conflicto en el Siglo XXI: Teoría de las Relaciones Internacionales, expone que es el pensamiento que propone describir a la realidad política tal cual es...“cómo debería ser, sin referir la realidad a normas, valores o principios ideales que sirven de parámetros para juzgar la bondad, la maldad o la justicia”. (1992:27).

Nicolás Maquiavelo, como precursor de este paradigma destaca los principios de dicha corriente por medio del análisis de la realidad tal cual es sin referirla a la búsqueda de ideales de comportamiento. También Tomás Hobbes, por medio del estado de la naturaleza como origen del poder político, del pacto social y que el hombre tiene la naturaleza de la violencia en donde la paz (entendida como ausencia de guerra) solo se podrá mantener en la medida en que los Estados soberanos que compiten con el escenario internacional logren establecer un equilibrio de poderes, utilizando el Derecho Internacional, la fuerza militar o la Diplomacia.

Por otro lado Raymond Aron, afirma que la esencia del Sistema Internacional radica en la ausencia del monopolio de la violencia y en la pluralidad de centros de poder que disponen de fuerzas armadas propias y del derecho a utilizarlas para fines políticos, también propone una perspectiva sociológico-histórica como método para el estudio de las Relaciones Internacionales.

En síntesis este Paradigma se distingue por tener al Estado como actor principal en las Relaciones Internacionales, donde se busca satisfacer los intereses nacionales por medio de la lucha por el poder y el desarrollo de la carrera armamentista.

Los orígenes del *Paradigma Idealista* en las Relaciones Internacionales pueden ser ubicados en las primeras nociones del Derecho Internacional.

Hugo Grocio fue el precursor en proponer un principio básico para ordenar las relaciones entre Estados y fomentar la causa de la paz, evitando la guerra, así como el *pacta sunt servanda* (los pactos deben respetarse) como base del Derecho Internacional.

De manera que las concepciones Idealistas descansan en la posibilidad de un ordenamiento de las Relaciones Internacionales en base a normativas que deben constituirse en pauta del comportamiento de los Estados, es decir que la conducta de estos puede y debe fundamentarse entre otros valores ideales como: la justicia, derechos humanos, igualdad o libertad, principios de la libre determinación de los pueblos, no intervención, cooperación económica, respeto a la soberanía. En consecuencia estas normativas dan vida y soporte a las organizaciones y tratados internacionales encargados de regular todas aquellas relaciones económicas e intercambios comerciales, culturales, etc.

Para Padilla el Idealismo acepta la existencia de un Sistema Internacional integrado por Estados soberanos y que a diferencia del Realismo, considera que el equilibrio de poderes no es la forma más adecuada para mantener la paz, ya que la creación de grandes Ejércitos y la carrera armamentista incrementan la inseguridad mundial y los riesgos de guerra.

Se entiende entonces al Paradigma Idealista, como al conjunto de teorías o concepciones políticas que consideran que las Relaciones Internacionales deben apoyarse en principios ético-jurídicos destinados a la consecución de la paz y armonía en las relaciones interestatales, tratando de evitar la guerra, promover el desarme y reducir el militarismo; tomando como base para la política exterior de los Estados las normas del Derecho Internacional, los convenios internacionales para la protección de los derechos humanos o los principios y normas derivados de la acción

de las organizaciones internacionales como las Naciones Unidas. Los principios establecidos por la Carta de Naciones Unidas, la moral internacional, el papel que juega la opinión pública, las Organizaciones No Gubernamentales y la religión se consideran como fundamentales para la orientación del comportamiento de los gobiernos y de los hombres de Estado.

Finalmente con las descripciones anteriores de ambos paradigmas se considera posible describir y vincular a la Segunda Guerra Mundial con el Paradigma Realista y a la creación de las Naciones Unidas (1945) como la mayor expresión del Paradigma Idealista.

2.2 Finalización de la Segunda Guerra Mundial y origen de las Naciones Unidas como preámbulo para la Descolonización Africana

De acuerdo a la publicación titulada "La Segunda Guerra Mundial y los Sórdidos secretos de Hitler y Stalin", del autor Casimiro Tautginas, este enfrentamiento fue un conflicto militar a escala global que ocurrió entre 1939 y 1945, donde los países poderosos en su aparato militar participaron por medio de dos alianzas opuestas: una por Estados Unidos, Inglaterra y Francia bajo el título de "Los Aliados" en su lucha por detener los ataques de la contraparte: Alemania, Italia y Japón, llamada "Las potencias del eje", siendo la causa principal la ambición de los líderes Adolfo Hitler (1889-1945), Benito Mussolini (1883-1945) e Hiroito (1901-1989) por obtener el dominio político y económico del planeta por medio del control de las potencias aliadas a las colonias. "La guerra que empezó cuando Hitler se sintió capaz de iniciarla gracias a su acuerdo con Stalin llevó la crueldad del Siglo XX a su punto culminante". (Tautginas, 1985:3).

En los objetivos del enfrentamiento se pueden notar los efectos del Paradigma Realista, por medio de la lucha por el poder y el control de los recursos e intereses del Estado, en ese momento este era el actor predominante en el Sistema Internacional, lo que hace necesario lograr un mecanismo de control que sea mayor

al Estado que logre regular las relaciones entre estos y que a la vez permita el desarrollo de los países que necesitan ausencia de violencia y así evitar los problemas que se derivan de estos conflictos.

Posteriormente y con la culminación de este suceso de gran magnitud, con el objetivo de diseñar un nuevo orden mundial basado en la regulación supra nacional de los Estados y en la búsqueda de un marco jurídico, se suscribieron algunos tratados como:

- “La Carta del Atlántico firmada el 14 de agosto de 1941 por Churchill y Roosevelt. Este documento fue incluido en la Declaración de las Naciones Unidas aprobada el 1 de enero de 1942; Las decisiones tomadas por los Tres Grandes, recogidas en las actas de las diversas conferencias que se celebraron a lo largo de la guerra: Moscú (octubre 1943), El Cairo (noviembre 1943), Teherán (diciembre 1943), Yalta (febrero 1945). Finalmente Potsdam (julio-agosto 1945); La Carta de la Organización de las Naciones Unidas cuyo primer borrador fue planteado en la Conferencia de Dumbarton Oaks y posteriormente aprobada en la Conferencia de San Francisco en junio de 1945”; Las Actas de Capitulación incondicional firmadas por Alemania el 7 y 8 de mayo de 1945 y por Japón el 2 de septiembre de ese mismo año”. (Historia del Siglo XX, 2003:1).

Ante el fracaso de la Sociedad de Naciones SDN por no poder impedir el estallido de la Segunda Guerra Mundial, los ganadores del enfrentamiento promueven una Organización Internacional mejor estructurada para alcanzar una paz duradera. Bajo este panorama se crea la Organización de las Naciones Unidas -ONU- en 1945 considerada como el primer paso a la constitución de una nueva organización internacional.

“Aspiran a una paz que no solo acabe para siempre con la tiranía nazi, sino que mediante una organización internacional eficaz, proporcione a todos los Estados y pueblos los medios para vivir seguros dentro de sus propias fronteras y cruzar los

mares y los océanos sin temor a agresiones ilegales, y sin necesidad de mantener gravosos armamentos". (Calduch, 1991:1).

Los preceptos del Paradigma Idealista están relacionados con el Artículo 1 de la Carta de las Naciones Unidas que expresa: "Mantener la paz y la Seguridad Internacionales, con el fin de: tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz, y para suprimir actos de agresión u otros quebrantamientos de la paz; lograr por medios pacíficos y de conformidad con los principios de la justicia y del Derecho Internacional el ajuste o arreglo de controversias o situaciones internacionales susceptibles de conducir a quebrantamientos de la paz". (Carta de las Naciones Unidas, 1945:3).

Para el logro de los objetivos de la ONU, era necesario promocionar la ayuda internacional por las devastaciones de la Segunda Guerra Mundial, para experimentar la paz global, y para que esto fuera posible en primera instancia era preciso contar con el apoyo internacional de las naciones más desarrolladas y que proporcionaran aportes económicos y así poder llevar a cabo proyectos que contribuyeran a evitar un tercer enfrentamiento entre Estados.

Al final de la Segunda Guerra Mundial, se inicia una nueva corriente crítica por parte de la opinión pública, que alienta a un proceso de descolonización de las potencias europeas para apoyar la independencia de pueblos sometidos "tras las dos guerras mundiales aparecen organizaciones internacionales como la Sociedad de Naciones y la ONU que aumentan una política descolonizadora de carácter moderado que recoge la idea de autodeterminación para los territorios dependientes e influye en la actitud de las potencias coloniales, esencialmente Gran Bretaña y Francia, que contemplan proyectos de independencia controlados dentro de un nuevo sistema de comunidades político-económicas como la Comunité francesa o la Commonwealth Británica". (Martínez Cebolla, 2003:1).

El logro de la paz mundial es un objetivo propiamente idealista y requiere de mecanismos donde se intervenga en forma pacífica los conflictos particulares de cada región, por medio de la mediación y el diálogo para llevar a cabo negociaciones donde las partes sean beneficiadas y que se establezca un documento propio del Derecho Internacional que genere el compromiso de los involucrados para evitar enfrentamientos donde las poblaciones civiles son las más afectadas.

Hasta el momento se ha explicado el contexto internacional de la primera mitad del Siglo XX, pero es preciso mencionar que derivado de estos conflictos han surgido movimientos internos en los países denominados ex colonias que son enfrentamientos entre culturas que buscan mantener el control de sus territorios por medio de la represión hacia los civiles.

2.3 *La Descolonización Africana*

Para describir el marco de la descolonización en la región africana, se hace referencia a José Martínez Carreras en su publicación titulada "Las Naciones africanas". Donde expone que a principios del Siglo XX, no se podía cuestionar el dominio europeo sobre el continente africano, pero que esto cambia a raíz de la actitud de los pueblos frente a la situación del colonialismo. Una de las causas primordiales es la decadencia que sobrevino producto de las guerras mundiales, además de la rebelión de los países que estaban bajo la colonia que crearon gobiernos nacionales en el período de la post guerra.

De acuerdo a Martínez, la organización social en África anterior a la colonia era de orden puramente tribal, pero que el nacionalismo se manifestará por medio de dos reivindicaciones esenciales que son: una reforma social por el deseo de establecer fronteras y la independencia definitiva del dominio colonial. "Este nacionalismo será el de más tardía aparición, pero ya podemos percibir su evolución en la resistencia contra la invasión europea y será con la influencia de occidente cuando se produzca definitivamente con la supresión de la economía agrícola

tradicional, el trabajo al estilo europeo, la educación, la formación de partidos, todo lo que conlleva el abandono de vida tribal, acelerándose espectacularmente tras la II Guerra Mundial y dirigido especialmente por las élites”. (Martínez Carreras, 1993:7).

Los factores favorables para la descolonización africana se pueden dividir en internacionales y propiamente africanos; en el primero se puede mencionar las consecuencias de las dos guerras mundiales, la influencia de la revolución pacífica de la India liderada por Mahatma Gandhi (1869-1948), la Conferencia de Bandung en 1955 y la política de descolonización que promueve las Naciones Unidas; y en la segunda principalmente son la formación y desarrollo del nacionalismo mencionado, lo que conlleva a una transformación ideológica y la búsqueda de la reivindicación social.

Carreras, distingue dos fases esenciales en el proceso de descolonización:

- I. En el período de 1945-1955 etapa de la postguerra, donde producto del nacionalismo se generan movimientos por medio de revoluciones e independencias en el oriente del continente africano y finaliza con la Conferencia de Bandung (1955);
- II. Entre 1955-1975, se presenta como una etapa esencial puesto que Martínez lo denomina como “el despertar de los pueblos afroasiáticos”, por la posición expuesta en la Conferencia de Bandung ya que los 29 países representados inician un movimiento político que condena el colonialismo y afirman los propósitos del Tercer Mundo, teniendo como resultado la independencia e igualdad de los pueblos representados en esta conferencia creándose el Movimiento de Países No Alineados (MNOAL).

“Entre 1957 y 1975 se producen la mayoría de las independencias de los Estados del África Negra”. Sus antecedentes habrá que buscarlos en la extensión de una ideología Panafricana que fueron recogiendo movimientos y élites intelectuales en todos los estados políticos que se centrará en tres objetivos: un movimiento de reforma social, unificación de los territorios y la búsqueda de la independencia”. (Martínez Carreras, 1993: 25).

A pesar de este logro Francia e Inglaterra inician procesos de autodeterminación en sus ex colonias con la intención de crear estructuras político económicas para mantener su influencia. Posterior a esto la dependencia y el subdesarrollo, surgen como problemas básicos en el plano político y social, debido a que los lineamientos socioeconómicos establecidos por los ex colonizadores sobresalen en función de sus intereses.

“El subdesarrollo se caracterizará por: una baja renta por habitante, subalimentación y enfermedades, alto crecimiento demográfico, predominio del sector agrario y mínima industrialización. Además en el aspecto social: la ausencia de clases medias, insuficiente difusión de cultura y falta de cuadros dirigentes adecuados que acometan la transformación necesaria”. (Martínez Carreras, 1993: 20).

La descolonización es un fenómeno que se debe al período histórico de la primera mitad del Siglo XX, donde el contexto internacional fue favorable para este logro, pero que continúan las dimensiones administrativas por los colonizadores formulado por el neocolonialismo por lo que el subdesarrollo y la nueva colonización implica la cooperación y solidaridad de la comunidad internacional para buscar una alineación efectiva separada de los intereses políticos internacionales.

Este es el contexto regional africano que se presenta por medio de la historia para demostrar la necesidad de la intervención pacífica, ya que derivado de esto se generan conflictos internos en África pero que para el objetivo de la presente investigación se delimita al caso específico a la República Democrática de El Congo, con el fin de exponer una razón esencial que permita llevar una intervención efectiva por parte de las Naciones Unidas.

2.4 Independencia, Dictadura y Conflicto de la República Democrática de El Congo

De acuerdo al artículo publicado por Andrés López del Centro de Medios Independientes de Argentina, titulado "De El Congo para el Mundo" indica que a hasta 1955 Bélgica era la que colonizaba esta región. En este contexto las Naciones Unidas promueven el fin de las colonias, y se pasa a formar el Tercer Mundo, por lo que en 1959 se realizaron las primeras elecciones democráticas donde ganó el Movimiento Nacional Congoleño (MNC) y otros partidos independentistas quedando Patrice Lumumba como Primer Ministro. Aun así la ex colonia belga deseaba continuar el control del territorio debido a la riqueza minera que goza, por lo que implantó gobiernos en las provincias de Katanga y Katai del Sur, lo que hace que el actual Presidente solicite apoyo a Estados Unidos para evitar una revolución pero no fue recibido.

Esto provocó que buscara respaldo con la Unión Soviética y a su vez esta proporcionó transporte y asesores militares para intervenir en las provincias separatistas, a pesar de este soporte, Lumumba rechazó la idea de expandir la ideología comunista. Luego fue derrocado y fusilado en la región de Katanga, lo que genera cinco años de inestabilidad política. Es así como Mobutu Sese Seko se autoproclama Jefe de Estado, estableciendo su propio sistema político donde se llama a elecciones generales en la cual era el único candidato.

El país gozó de cierta estabilidad política pero el gobierno dictador fue acusado de violaciones a los derechos humanos y culto a la personalidad ya que su retrato estaba en todos los edificios públicos, billetes y de corrupción extrema. "Mobutu estará 32 años sometiendo a la población en una violenta dictadura y llenando sus cuentas bancarias con millones de dólares (de hecho llegó a cinco mil millones). Los billetes llevaban su imagen, las escuelas su nombre y casi todo fue renombrado, hasta él mismo que pasó a llamarse Mobutu Sese Seko". (López, 2008:1).

2.4.1 Situación actual de la República Democrática de El Congo y comprensión del conflicto

En la década de los noventa posterior a la Guerra Fría, bajo el nuevo orden mundial las potencias imperialistas reconfiguraban su presencia en el territorio africano, por lo que el dictador Mobutu realizó una especie de reforma democrática con el fin de continuar su mandato, lo que provocó manifestaciones y represión, además de tensiones interculturales en las regiones de Kivu y Shaba, todo esto condujo a la crisis. A esto se sumó la guerra en Ruanda y el genocidio de 1994, respaldados por Estados Unidos con una operación de limpieza de las fronteras que colateralmente provocaría la caída del dictador. (González González, 2010:3).

De acuerdo a Yanela González del Instituto Superior de Relaciones Internacionales Raúl Roa García de Cuba, para 1997 la denominada Alianza de las Fuerzas Democráticas para la Liberación de El Congo (AFDL), tomaron el poder apoyados por los gobiernos de Ruanda y Uganda, los Estados Unidos, empresas mineras multinacionales y el líder Laurent Kabila.

Paralelamente el surgimiento de varios grupos rebeldes que intentaron realizar un golpe de Estado y el fracaso ocasionó que ocuparan las ciudades Kivu y del Alto de El Congo, por lo que para enero de 1999 el país quedó dividido en dos grandes zonas: la parte del Norte controlado por los rebeldes y el Este por el gobierno.

“El conflicto congolés se clasifica como geopolítico, pues además de actores internos y regionales, ha debido enfrentar una constante injerencia de potencias extra regionales. También se incitan esos problemas por los objetivos e intereses vinculados con el control de los recursos naturales renovables y no renovables, como los grandes yacimientos de minerales.” (González González, 2010:5).

Posterior al largo régimen de Mobutu, se levantó un líder guerrillero conocido como Laurent Kabila (1939-2001) que tenía como objetivo derrocar al dictador referido, el cual para 1997 sus tropas tomaron la región de Kinhasa y el actual presidente huye al exilio y es así como Kabila se convierte en el máximo dirigente del Estado.

A pesar de mejorar las libertades cívicas e individuales de la población y las intensiones de comisiones generales, el 16 de enero del 2001 fue asesinado por miembros de su guardia personal. Lo que tuvo como resultado la sucesión del cargo por su hijo Joseph Kabila al siguiente día gobernando hasta el año 2006 cuando se realizan elecciones generales.

La situación actual congoleña se presenta en el conflicto entre dos actores principales: el gobierno de Joseph Kabila y las fuerzas rebeldes de los Tutsis, en la búsqueda del control de zonas declaradas en conflicto. Es decir que se concentra en la lucha por tener acceso a espacios aptos para la extracción de minerales.

Como resultado de las elecciones se tiene a Joseph Kabila con el 45% de los votos y Jean Pierre Bemba con un 20%, el segundo tuvo mayor apoyo en la capital lo que provocó serios enfrentamientos en agosto del 2006 entre los miembros de ambos partidos. Esta oposición fue detenida y controlada por medio de las tropas de las Naciones Unidas MONUC y se logra realizar la segunda ronda de las elecciones ese mismo año. Las pugnas continuaron el año siguiente y en el marco electoral el conflicto se debe a que Jean Pierre era el actual vicepresidente del país y utiliza medios para reprimir a sus opositores, lo que provocó que la fiscalía congoleña emitiera una orden por "alta traición" con acusaciones de violaciones y asesinatos hecho que finalizó con una salida del país.

Estos acontecimientos han provocado múltiples violaciones de derechos humanos en los dos bandos, a lo cual la MONUC ha tenido un papel importante en el intento de reconciliar a las partes. Desde mediados del 2007 la tensión se mantiene

en el Este de la RDC y se ha incrementado por Lauren Knunda líder de los rebeldes y de las fuerzas paramilitares tutsi que controlan amplias zonas del país con el apoyo no oficial de Ruanda por lo que en el aspecto regional, se identifica al Ejército de Kabila como débil por no lograr someter a los rebeldes.

2.4.2 Panorama social en la República Democrática de El Congo

Ante el ambiente de inestabilidad, los líderes del continente africano sostienen reuniones con el Secretario General de las Naciones Unidas Ban Ki-Moon para concertar el envío de observadores para lograr garantizar una zona de paz, pero han tenido reacciones por parte de Knunda (líder de los rebeldes tutsi) que provoca temor a los países que pretenden reforzar el Ejército de su oponente y amenaza con extender la guerra a todo el continente africano. La situación actual de El Congo se deriva de algunos esfuerzos por lograr la paz en la región entre las fuerzas rebeldes en la búsqueda de la democratización del país, para lo cual en febrero del 2006 entró en vigencia una nueva constitución aprobada por un referéndum y se continuó con el proceso por medio de las primeras elecciones multipartidistas desde la independencia en 1960.

Ricardo Magán, de la Organización Humanitaria Oxfam, explica que en un conflicto armado, nadie gana, todos pierden, las consecuencias son devastadoras ya que al llegar el alto al fuego o el acuerdo de paz sobresalen datos sobre personas desaparecidas, mutilados por minas anti persona, mujeres violadas, infraestructura destruida, desplazados, refugiados, etc. Por lo que es necesaria la intervención de la comunidad internacional y expone lo siguiente: "Hace poco, Naciones Unidas aprobó un texto en el que se reconoce el deber de la comunidad internacional de proteger a las poblaciones que sufren cuando sus gobiernos no pueden o no quieren hacerlo. Se firmó pero se olvida rápidamente. Nosotros se lo recordamos". (García, 2006: 1).

Con base en los datos del sitio de la Organización de Ayuda Humanitaria Oxfam, desde 1998, 5.4 millones de personas han perdido la vida en la República

Democrática de El Congo, conflicto que lo denominan como el más mortífero desde la Segunda Guerra Mundial. “A pesar de que la República Democrática de El Congo es rica en recursos, décadas de mal gobierno, interferencia por parte de gobiernos extranjeros, así como, el brutal conflicto armado han pasado factura, lo que ha dificultado que la República pueda avanzar desde su independencia”. (Oxfam Internacional, 2011: 1)

En el año 2009, el actual gobierno lanzó una ofensiva contra los rebeldes para eliminar a las fuerzas subversivas y esto implica la represión y violaciones a los derechos humanos en función del ataque. El resultado directo para la población civil fue el aumento masivo de violaciones y asesinatos. “Más de 320.000 personas desplazadas de sus hogares para escapar de la violencia que ha matado al menos a 1.400 civiles en la RDC. Unas 900.000 personas huyeron y miles de casas fueron quemadas”. (Oxfam Internacional, 2011:1).

Derivado de la configuración de las Relaciones Internacionales, basado en los Paradigmas Realista e Idealista, es posible identificar dos corrientes que refieren los hechos históricos específicamente por las causas y consecuencias que se generan. Donde el pensamiento Realista se identifica por medio del conflicto de la Segunda Guerra Mundial, el control colonizador anterior a esta, el intento y lucha por explotar los recursos naturales y minerales de El Congo, el apoyo de potencias mundiales a grupos armados en la toma del poder para gobernar con base a los intereses transnacionales y lo que genera en función de los conflictos armados que dejan como consecuencia el subdesarrollo.

Por otra parte, el pensamiento Idealista es notorio en la creación de las Naciones Unidas, en un intento a gran escala de regular las relaciones entre los Estados para lograr la paz a nivel global. Se identifica también a través de organizaciones humanitarias como Oxfam, que busca atender a las poblaciones desarraigadas independientemente de las acciones gubernamentales en la búsqueda de sus objetivos. Por lo que es necesario comprender cuáles son las funciones

específicas de las Misiones de Paz, en los conflictos internos o internacionales, cómo operan, objetivos, el procedimiento a partir de la aprobación en el organismo internacional; para luego destacar la entrada al escenario internacional del Estado guatemalteco.

Así mismo, las agencias de las Naciones Unidas intentan ayudar a la población civil que huye de los enfrentamientos entre los actores, situación que Elizabeth Byrs, portavoz de la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios expone que “la situación es muy preocupante, la ayuda es cada vez más necesaria, y en cambio, en algunas zonas se han tenido que suspender las acciones por culpa de la intensificación en los combates, como en Rutshuru o el Sur de Lubero, lo que ocurre es un auténtico agujero negro humanitario”. (Diario español Público.es, 2008:11).

Según Byrs las suspensiones de la ayuda humanitaria impide la distribución de comida, agua y material para refugiarse, pese a esto Médicos sin fronteras han logrado continuar con el apoyo. De esta manera el Programa Mundial de Alimentos (PMA) expone que ha mostrado preocupación porque debido a las disputas se ha limitado el acceso a ciertas áreas del país como “el Kibati” donde viven cerca de 65 mil personas que se sitúan cerca de las áreas de combate. A lo que la portavoz de la OMS indica que han surgido casos de cólera y que puede propagarse. De igual manera la MONUC ha denunciado abusos por parte de las tropas congoleñas y se les señala como responsables de saqueos y robos.

En este contexto es posible notar que la situación congoleña es propia de la intervención de la ONU a través de las OMP con el objetivo de lograr el consenso entre las partes, puesto que en el aspecto político el país tiene una grave crisis de ausencia de democracia y en consecuencia debilidad institucional. Además mantener un conflicto interno y externo, puesto que los rebeldes son financiados y apoyados por países como Ruanda por el interés de la extracción de minerales.

El desarrollo de los enfrentamientos ha afectado a la sociedad civil en varios aspectos, entre ellos, la interrupción de sus actividades laborales y sociales debido a la continua inestabilidad. De manera que la ONU ha buscado asistirles por medio de una intervención pacífica tanto política como social y es así como esta organización emplea sus esfuerzos de asistencia para países con problemáticas de este tipo, principalmente por los abusos por parte de ambos bandos, luego por las dificultades con las que operan las agencias de las Naciones Unidas en su intento de proveer de asistencia a los civiles en el área de salud y alimentación, cabe resaltar que existen unos acuerdos de paz firmados en el año 2008 pero que será abarcado en el marco de la intervención de la ONU.

Resulta importante conocer el entorno en el que las Naciones Unidas ha tenido participación en el país congoleño lo cual se presenta en el capítulo siguiente.

CAPÍTULO III

ASPECTOS GENERALES DE LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE PAZ

Con el objetivo de exponer las características de las Operaciones de las Misiones de Paz, el presente capítulo analiza las acciones de las Naciones Unidas en la búsqueda de la paz a nivel internacional. Para ello es necesario contextualizar cuatro aspectos esenciales que le dan forma a estas generalidades y precisiones. De manera que se presenta el concepto de Seguridad, el Consejo de Seguridad como ente garante de la Paz, las Operaciones de Mantenimiento de Paz y la Misión de la Organización de las Naciones Unidas en la República Democrática de El Congo -MONUC-.

3.1 Concepto de Seguridad Internacional

El tema de la Seguridad Internacional es de suma importancia para el presente estudio ya que es necesario comprender el papel del Sistema Internacional vigente ante los conflictos que se dan producto del mismo. De acuerdo a Arturo Sotomayor, la *Seguridad Internacional* ha evolucionado drásticamente debido a las nuevas tecnologías, el fin de la Guerra Fría y la lucha contra el terrorismo.

Sotomayor, menciona que es una subdisciplina que atiende esencialmente el uso y control de la fuerza militar y que explora las condiciones que posibilitan el uso de la fuerza, los efectos que esta tiene sobre los individuos, la sociedad y el Estado, argumentando que "...el arte de la guerra y los instrumentos para garantizar la Seguridad Internacional han sufrido menos cambios de lo que se suele admitir. Por tanto, el debate sobre la reforma y expansión del concepto de Seguridad Internacional parecen prematuras porque son las continuidades, más que los cambios los que dictan las necesidades estratégicas y de seguridad de la mayoría de los Estados". (2007:25).

En este entorno se puede identificar que la Seguridad Internacional, tenía otras implicaciones en el período de la Guerra Fría, ya que durante este tiempo se vivía la amenaza latente de perder el control del manejo de las bombas nucleares que Estados Unidos y la Unión Soviética como superpotencias poseían con base a una carrera armamentista que controlaban.

Las Naciones Unidas expone en su sitio de información, que la manera de solucionar los conflictos cambió durante la década de los noventa, por el hecho de que estos se dieron en el interior de los Estados y no entre estos. “En conflictos civiles, el Consejo de Seguridad ha autorizado Operaciones de Mantenimiento de la Paz innovadoras y complejas, tales como las operaciones desempeñadas en El Salvador, Guatemala, Camboya y Mozambique”. (ONU, 2007:1).

3.2 *El Consejo de Seguridad como ente garante de la paz*

El *Consejo de Seguridad* es el órgano más esencial de las Naciones Unidas y con el firme propósito de mantener la paz y seguridad conforme a la Carta de las NU, donde los Estados miembros están obligados a aceptar las decisiones que este tome, mientras que los demás órganos solamente pueden hacer recomendaciones. Está conformado por cinco miembros permanentes: China, Estados Unidos, Federación Rusa, Francia y el Reino Unido (ganadores de la Segunda Guerra Mundial), y 10 elegidos por la Asamblea General para un período de dos años y cada uno de estos termina su mandato en diferente año.

Algunas de sus principales funciones destaca: el mantenimiento de la paz y seguridad a nivel internacional, la investigación de toda controversia que represente una fricción entre los Estados, hacer recomendaciones, elaborar estatutos para regular los armamentos, instar a los miembros a aplicar sanciones económicas para impedir agresiones y el emprendimiento de acción militar, entre otras.

“En caso de someterse una denuncia de amenaza contra la paz, el Consejo generalmente recomienda a las partes que lleguen a un arreglo pacífico e incluso actúa en la mediación o la investigación. Además, puede nombrar representantes especiales o solicitar al Secretario General que intervenga como tal y que interponga sus buenos oficios. Por otro lado, también puede enunciar principios para un arreglo”. (Consejo de Seguridad, 2009:1).

De acuerdo a los Capítulos VI y VII de la Carta de las Naciones Unidas el Consejo de Seguridad recomienda:

- Arreglo pacífico de controversias: con el objeto de no incurrir en una guerra la cual pueda desestabilizar la Paz y Seguridad Internacional, por lo que dentro del marco de la Carta se establecen los siguientes medios: negociación, investigación, mediación, entre otros, al mismo tiempo la Carta faculta al Consejo instar a las partes arreglar sus diferencias.

- Acción en caso de amenaza a la paz, quebrantamiento de la paz o actos de agresión: en caso de persistir amenazas apoyándose siempre en la Carta y el Derecho Internacional ya que para este la ONU es el único organismo internacional que puede intervenir en busca de la prevención, mantenimiento y construcción de la paz y seguridad internacional (peacemaking, peacekeeping, peacebuilding).

Es decir entonces que el Consejo es el encargado de determinar si existe alguna amenaza y deberá hacer recomendaciones en caso de agotar el uso de los medios pacíficos y si aún persisten las agresiones amenazando la paz y seguridad internacional, puede decidir entre otras medidas: interrupción total o parcial de las relaciones económicas (boicot) y/o ruptura de relaciones diplomáticas. Si estas fueran insuficientes el Consejo podrá ejercer por vía aérea, naval o terrestre la acción necesaria para mantener o restablecer la paz y seguridad internacional.

Con base a las funciones expuestas es posible notar las acciones en las que tiene poder para desarrollar actividades en favor de la paz ya que debe mantener, investigar, recomendar, reglamentar, sancionar y emprender todo lo necesario para garantizar la Seguridad Internacional. De esta manera es que se establecen las Operaciones de Mantenimiento de Paz con el único fin de coadyuvar a la solución de conflictos.

3.3 Operaciones de Mantenimiento de Paz -OMP-

3.3.1 ¿Qué es una Operación de Mantenimiento de Paz -OMP-?

Las OMP fueron creadas como un mecanismo para mantener la paz internacional dentro del contexto bipolar de la época de 1945 y con el objetivo de cumplir con las disposiciones de los Capítulos VI y VII de la Carta de las Naciones Unidas; estas operaciones consisten que en caso de un conflicto armado deben observar el cumplimiento del cese al fuego provisional o definitivo, previamente pactado o como fuerza de disuasión capaz de detener o contener las hostilidades.

Es importante mencionar que una de las principales características de las OMP, radica en haber sido diseñadas exclusivamente para controlar un enfrentamiento, es decir **mantener la paz**, una vez que se hubiera alcanzado una cesación al fuego, provisional o definitiva. Esta actitud se debía, a que durante la época de la Guerra Fría el Consejo de Seguridad se veía inmovilizado con la constante interposición del veto para poder actuar en la resolución de conflictos.

En un inicio estas se dividían en dos categorías:

- a. Misión de Observación: formados por contingentes armados con instrumentos defensivos.
- b. Fuerzas de Mantenimiento de la Paz: integrados por cuerpos armados con instrumentos de largo alcance, ambos casos contenían exclusivamente personal militar.

Como antecedente de la primera participación que tuvo las Naciones Unidas con las OMP se tiene en el Medio Oriente (1948), entre árabes e israelíes, en donde se realizó el despliegue de la Misión del Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua Palestina (ONUVT). El objetivo de esta era asistir al mediador y a la Comisión de la Tregua en sus actividades de vigilancia y observancia.

Desde entonces la ONUVT, ha cumplido diversas funciones dictadas por el Consejo de Seguridad, entre ellas: supervisión de los Acuerdos de Armisticio General de 1949 y la observación del cese al fuego en la zona del Canal Suez y en las Alturas del Golán después de haber concluido la Guerra Árabe-Israelí en 1967. También presta asistencia y cooperación a la Fuerza de NU de Observación FNUOS, en el sector Israelí-Sirio y a la Fuerza Provisional de NU en el Líbano (FPNUL) en el sector israelí-libanés.

La presencia de ONUVT evolucionó mediante el despliegue en 1956 de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas FENU, establecida por la Asamblea General con la resolución 377 "Unión Pro Paz", el cual tenía el mandato de garantizar y supervisar la cesación de las hostilidades, incluyendo el retiro de las fuerzas armadas de Francia, Israel y el Reino Unido para después servir de moderador entre las fuerzas egipcias e israelíes.

3.3.1.1 Operaciones de Mantenimiento de Paz Contemporáneas

Con la terminación de la Guerra Fría y las nuevas tendencias que toma el contexto internacional desde 1989, se removieron las condiciones que paralizaban al Consejo de Seguridad, lo que trajo nuevas expectativas para dar solución definitiva a los conflictos de paz y seguridad internacionales, con el objetivo de incrementar la presencia de las OMP, ya que posteriormente se autorizaron hasta 16.

En relación al ámbito de acción del Consejo de Seguridad, se tornó multifuncional ya que dejó de estar reducido al mantenimiento de paz; estas se ampliaron en hacer y construir la paz (peacemaking, peacebuilding) mostrándose en el desempeño de mandatos tales como:

- Diplomacia preventiva
- Establecimiento de la paz
- Consolidación de la paz después del conflicto
- Restablecimiento de la paz por medios coercitivos

De esa forma las OMP transformaron su naturaleza estrictamente militar de observación de los ceses al fuego o la separación de beligerantes, para finalmente convertirse en un instrumento para ayudar a las partes para negociar y aplicar un acuerdo de paz. Con el paso del tiempo se consolidaron más y adquirieron nuevas tareas tanto civiles como militares, que van más allá de las funciones tradicionales, abarcando todo lo relacionado al mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, lo que significa que la AG, el CS y el Secretario General, autorizaron despliegues de misiones de las Naciones Unidas con trabajos vinculados a los asuntos internos de los Estados implicados, tales como: verificación de elecciones, observación al respeto de los derechos humanos, asistencia humanitaria, repatriación de refugiados, entre otros.

Posteriormente las *Operaciones de Paz en Haití 1994-1995*, se establecieron a raíz de que en 1990 fueron celebradas elecciones, supervisadas por la comunidad internacional, que dieron lugar a una victoria electoral del candidato Jean-Bertrand Aristide, sacerdote católico y defensor de las clases populares. Después que el Ejército abatiera un motín liderado por antiguos oficiales del régimen de Duvalier, Aristide asumió la presidencia en febrero de 1991, siendo expulsado por un golpe militar en septiembre y exiliado en los Estados Unidos.

La Organización de Estados Americanos OEA, impuso sanciones al nuevo régimen militar pero las negociaciones para la vuelta de Aristide continuaron, sin embargo, en 1993 la ONU las aplicó también al país, pero éstas se suspendieron en julio, después que los haitianos en alianza con Aristide reinstalaran su régimen, como cabeza de un gobierno democrático en octubre.

Raoul Cédras teniente encabezando al gobierno militar se negó a ceder su puesto, y fue cuando la ONU impuso de nuevo sanciones y en marzo de 1994 se ampliaron contra dirigentes militares, con el propósito de forzarlos a renunciar y permitir el ingreso de Aristide, su vuelta se produjo en octubre de ese mismo año, tras la ocupación militar de Haití por parte de las tropas de los Estados Unidos.

El depuesto presidente se enfrentó a graves problemas como los de una economía en recesión, la crisis en el sistema sanitario y un elevado índice de analfabetismo, además de una alta tasa de desempleo, corrupción burocrática, y el funcionamiento de auténticas mafias dentro del Ejército.

Las Naciones Unidas en el marco de estos acontecimientos políticos, estructura una fuerza multinacional, dentro de la que el Estado de Guatemala envía una compañía de su Ejército con el propósito de contribuir a garantizar la paz del país caribeño y cooperar en la asistencia médica y de seguridad.

De acuerdo al sitio oficial de las Naciones Unidas, estas operaciones son un medio para mantener la paz y la seguridad internacional, por medio de las diferentes actividades que están integradas por fuerzas militares bajo el mando de la ONU para apoyar la vigilancia y resolver conflictos en 17 países con peligros internos bajo el concepto de que "un soldado es un catalizador de paz y no un instrumento de guerra".

“El mandato primordial encomendado a Naciones Unidas desde su creación, tras la II Guerra Mundial, es precisamente velar por el desarrollo de la paz y la seguridad en el mundo. Este cometido es competencia del Consejo de Seguridad de la ONU y las resoluciones que emanan del mismo son de carácter vinculante”. (ONU, 2007:1).

3.3.2 Principios básicos

Uno de los más importantes es que la utilización de las armas no es la mejor fórmula para arreglar una controversia. Partiendo de esto se entiende que las Operaciones de Mantenimiento de Paz, son de interés para expresar a las partes en conflicto que la comunidad internacional representada por los miembros de la ONU está pendiente de sus actos y la legalidad de los mismos. Es por ello que este tipo de intervención, no constituye apoyar a una de las partes por medio de la lucha, sino imparcial que se coloca entre los oponentes y así lograr que se arregle pacíficamente por medio de la negociación de controversias.

Las operaciones de los cascos azules son muy diferentes a las de los soldados en combate, ya que son entrenados y orientados más por la diplomacia que por la habilidad estratégica en una lucha y se rigen por el principio de la imparcialidad. De acuerdo a los registros de la ONU, han salvado millones de vidas y han servido para crear condiciones propicias para el arreglo pacífico de las controversias, vigilar y respetar los acuerdos suscritos entre las partes.

Para lograr lo descrito anteriormente es necesario un mandato claro y específico derivado de un permanente apoyo político y financiero por parte de los Estados miembros de la carta y la continua cooperación de los involucrados y para lograrlo es necesario el consentimiento del gobierno del país en conflicto, debido a esto la ONU se rige entre otras premisas básicas: **a.** Portación solamente de armas ligeras, **b.** Uso de la fuerza limitada exclusivamente a la legítima defensa o en caso de impedimento del cumplimiento de las órdenes.

3.3.3 Funciones

Para el logro de las tareas, asisten al lugar observadores del proceso y portan armas ligeras para protección personal para su legítima defensa por lo que se limitan a lo siguiente:

- Supervisar la retirada de tropas, es decir observar el cumplimiento de los acuerdos y evitar las violaciones de cese al fuego
- Patrullar zonas desmilitarizadas
- Establecer zonas de amortiguación entre fuerzas rivales
- Vigilar el mantenimiento del orden y la ley
- Prestar servicios médicos de emergencia
- Hacer cumplir embargos
- Investigar incidentes
- Ayudar a reasentar a los refugiados
- Apoyar el restablecimiento de actividades civiles normales en zonas asoladas por conflictos
- Limpiar los campos minados
- Desarmar las facciones en pugna
- Observar y supervisar el buen desarrollo de elecciones
- Verificar el respeto a los derechos humanos
- Proporcionar socorro humanitario
- Controlar físicamente las zonas de seguridad fijadas en las operaciones de paz
- Vigilar los movimientos de armamento y personal armado en zonas de conflicto

Derivado de la experiencia adquirida por esta actividad, actualmente se envía el apoyo de personal civil, en la búsqueda de consolidar la paz por lo que se suman al contingente policías, observadores electorales, voluntarios, personal de ONG's y expertos internacionales propios de la organización relativos al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ACNUR, Derechos Humanos, Programa Mundial de Alimentación, entre otros.

Las funciones del personal civil, se relegan a la forma diplomática para lograr el consenso entre las partes en conflicto para exhortarlos a la negociación de acuerdos de paz. También asistir a los refugiados en el regreso a sus hogares, trabajar en la vigilancia del respeto de los Derechos Humanos. En el caso de los ex guerrilleros entre sus tareas destaca insertarlos a la actividad de la vida civil, administrar las cárceles y el sistema penitenciario, reconstrucción de escuelas, hospitales y reasignar a las fuerzas del Ejército Nacional, entre otros. (Ver anexo 1).

3.3.4 Características para la instauración de una -OMP-

Para que una OMP entre en función debe reunir algunos requisitos como:

- a) Concretarla a solicitud de un Estado o un grupo de Estados miembros, por medio de la propuesta del Secretario General y/o del Consejo de Seguridad.
- b) Se debe realizar con el consentimiento de las partes en conflicto, con el fin de que cooperen con lo que respecta la libertad de circulación de la misión y las facilidades para cumplir el mandato recibido.
- c) Posteriormente se debe contar con la aprobación del Estado afectado, respaldado por la comunidad internacional representada por nueve votos a favor de los miembros del Consejo y que alguno de estos esté dispuesto a contribuir con fondos, equipos y tropas. (Ver Anexo 2).
- d) Que el personal militar y civil sea voluntario, mismo que está bajo el mando del Secretario General.

El Consejo de Seguridad es el encargado de establecer las Misiones de Paz, por otra parte, el Secretario de la ONU debe rendir informes sobre este tipo de participación, la cual es proporcionada por el comandante general en el Estado en conflicto. En la continuación del tema es importante precisar sobre las Misiones de Paz aplicado a la República Democrática de El Congo.

3.4 Misión de la Organización de las Naciones Unidas en El Congo -MONUC-

La intervención pacífica de las Naciones Unidas lleva oficialmente, desde junio del año 2000 conforme al sitio de información de la MONUC, una fuerza militar aprobada de 5.537 efectivos militares, dentro de los cuales habían 500 observadores militares con la opción de que si el Secretario General consideraba aumentar ese número en pacto con una Comisión Mixta Militar del país afectado.

En relación a la resolución 1291 del Consejo de Seguridad elaborado en el año 2000, la MONUC y la Comisión Mixta Militar tienen el mandato del Consejo de Seguridad de formular y estructurar un acuerdo de cesación al fuego entre las partes, el cual consiste en algunos objetivos fundamentales que son: 1. Reunir información militar sobre las fuerzas de las partes en conflicto, 2. Cesación de hostilidades; y, 3. Separación de las fuerzas de las partes, desarme completo, reasentamiento y reinserción de los grupos armados por medio del retiro ordenado de estos mismos.

Para efectos de este convenio se debe realizar un enlace de comunicación con los cuarteles del Ejército local, posteriormente lograr la liberación de detenidos considerados prisioneros de guerra militares cautivos y la entrega de restos mortales de militares, realizar un control de armamento y de municiones de ambas partes en conflicto, abrir las puertas para que se pueda ofrecer ayuda humanitaria, específicamente a los grupos vulnerables como las mujeres, niños y niños soldados. En el aspecto de minas antipersona, realizar actividades relacionadas con la identificación de los lugares donde se han instalado estos armamentos. (Anexo 3).

Esta iniciativa obedece al conflicto interno conocido como la “Segunda Guerra de El Congo” (1998-2003). El informe del relator especial para la República Democrática de El Congo acerca de la situación del país, indica que este enfrentamiento tuvo lugar en el territorio congoleño y finaliza cuando asumió el poder un gobierno de transición bajo el Acuerdo de Pretoria.

Hacia el año 2004, el Consejo de Seguridad emitió una segunda resolución donde se mantiene bajo la misma línea, pero amplía el número de efectivos a 5.900 miembros, donde se incluyen a 341 policías y personal civil. Esta resolución se diferencia de la anterior con el movimiento del personal de la MONUC en las zonas donde exista inestabilidad para establecer confianza y desalentar la violencia, proveer protección a civiles, así como también al personal humanitario y de la MONUC, ya que se prevé una transición democrática por la finalización del conflicto, por medio de la creación de una serie de instituciones que permitan lograr la paz entre las partes.

Aquí es posible visualizar las acciones pretendidas por las Naciones Unidas, por lo que se hace necesario exponer sobre los efectos de la misma y esto es posible encontrarlo en el Tercer Informe Especial del Secretario General sobre la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática de El Congo. Que determina en el punto número dos que derivado de la independencia se han producido hechos violentos que amenazan la transición democrática durante un período de 13 meses, donde los hechos más graves se han suscitado durante el establecimiento del Consejo Supremo de Defensa y la promulgación de la ley de este órgano nacional y que hay un ambiente de incertidumbre sobre lo que pueda pasar en la transición democrática, debido a que existe falta de voluntad política de agentes influyentes para aplicar el programa de transición.

A pesar de estas acciones emprendidas, posterior al enfrentamiento que finalizó en el 2003, según Eliseo Oliveras del Periódico de Catalunya, el conflicto continua como consecuencia no resuelta en los acuerdos de paz en la región norte de Kivu, debido al saqueo de minerales, además de los conflictos interétnicos por las masivas migraciones de personas ruandeses, y señala que la incapacidad de las Naciones Unidas ha permitido el avance de fuerzas rebeldes, al mismo tiempo de señalar a grandes potencias que alimentan este enfrentamiento por el recurso mineral. El siguiente apartado expone la perspectiva general de la continuación del combate.

“La actual guerra de Kivu es una secuela de la no resuelta segunda guerra de El Congo de 1998-2003 y ha sido fomentada para continuar el saqueo de los ricos recursos minerales congoleños. Los intereses contrapuestos de las grandes potencias en la zona han impedido hasta ahora una efectiva resolución diplomática del conflicto. La incapacidad operativa militar de la fuerza de la ONU ha facilitado el avance de las fuerzas rebeldes y ha dejado a la población indefensa”. (Eliseo, 2008: 3).

El trabajo de intervención pacífica en El Congo, ha tenido resultados menores hasta el momento, pero es posible identificar la buena voluntad de las Naciones Unidas de lograr consenso entre las partes afectadas, y se pueden identificar dos fases importantes posterior a la finalización de la Guerra Fría: la mediación del conflicto interno de 1998 a 2003; y una nueva fase de apoyo en la transición democrática en el 2004. Aun así el interés por la explotación ilegal de minerales ha hecho que se levanten nuevos grupos armados, por lo que la MONUC continua operaciones, en una tercera fase, donde la Misión de Paz cambia su nombre a MONUSCO a través de la resolución 1925 que lo presenta como un arreglo por una nueva etapa alcanzada y ha sido autorizada para cumplir este nuevo mandato, reforzando la seguridad hacia los civiles, personal humanitario y apoyar al gobierno de la República Democrática de El Congo en sus iniciativas de estabilización y consolidación de la paz.

La MONUSCO se hizo cargo de una operación anterior de mantenimiento de la paz de las NU, la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática de El Congo -MONUC-, el 1 de julio de 2010 con arreglo a la resolución 1291 del Consejo de Seguridad de fecha 28 de mayo para reflejar la nueva fase alcanzada en el país. (MONUSCO, 2010:1).

3.5 *Mantenimiento de la Paz y Seguridad (Peacekeeping) y Consolidación de la Paz (Peacemaking)*

De acuerdo a la clasificación de las Misiones de Paz establecida por las Naciones Unidas en 1992, por la Secretaria General existen algunas modalidades bajo las que funcionan dichas misiones de las cuales se hace importante mencionar las que se le atribuyen a la RDC.

En este sentido el "Peacekeeping", es la modalidad de misión de paz que se requiere la presencia de fuerzas militares o civiles en la zona donde se presenta el conflicto con el objetivo de separar a los contendientes para poder proveer de ayuda humanitaria a la población afectada.

El "Peacemaking", se da cuando por acuerdo de las partes, tras el logro de imponer la paz. Permite que las fuerzas armadas de la ONU puedan realizar tareas de separación de las partes y conservar en forma mínima el mantenimiento de la paz. Se incluye la ayuda humanitaria y el desarme de las partes beligerantes y a la vez unir esfuerzos para la consolidación de la paz, por ejemplo, entre otros: supervisión de procesos electorales, canalización de ayuda a la reconstrucción y el logro de un poder legítimo.

Ambas formas de ayuda se han hecho presentes a El Congo, puesto que las OMP son para mantener la paz, es decir que básicamente el papel de las Naciones Unidas en dicho país en el marco de las OMP consiste en colocarse entre las partes en conflicto hacia la búsqueda de reducir o eliminar el conflicto, proveer ayuda humanitaria en aspectos de salud, alimentación y asistencia necesaria a las poblaciones afectadas, sin intervenir directamente en la situación política, escenario que también vincula a la región africana como es el caso de El Congo.

Todo esto se logra por medio de la participación de los Estados que apoyan los objetivos de la MONUSCO, para lo cual es indispensable el recurso humano por

parte de Ejércitos de los países miembros de las Naciones Unidas, en donde Guatemala forma parte y es importante mencionar sobre su participación en relación con el compromiso de buscar la paz mundial de acuerdo a los objetivos principales de la Carta de las Naciones Unidas. (Anexo 4).

CAPÍTULO IV

CONTEXTO INSTITUCIONAL GUATEMALTECO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE PAZ

Con el objetivo de exponer el entorno que presenta las Operaciones de Mantenimiento de Paz de las Naciones Unidas en El Congo, el presente capítulo busca contextualizar las funciones militares que se desarrollaron en el país en el marco del conflicto armado, así como la justificación en materia legal de la participación en las OMP, para poder mostrar sobre la idea de mejorar la imagen del país a través de dicha participación, para lo cual se presentan los siguientes puntos: a). Características sociopolíticas del Conflicto Interno en Guatemala, b). El marco legal y funciones del Ejército Nacional, c) La política exterior de Guatemala frente al concepto de seguridad y d). Coordinación institucional de Guatemala en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz -OMP-.

4.1 Características sociopolíticas del Conflicto Interno en Guatemala

El período de duración del conflicto interno, se caracterizó por la existencia de la violencia basada en operaciones de represión social, desapariciones y matanzas, enfocada a la extinción de la guerrilla, por lo que tomó una estrategia contestataria hacia el Estado. Es necesario precisar sobre la forma en que el Ejército tenía el poder del Estado ya que la insurgencia llegó a lograr un equilibrio de fuerza entre las partes.

Para detallar sobre los aspectos del conflicto armado y la identificación de la actividad del Ejército Nacional, a continuación se exponen los elementos más relevantes del informe de la "Memoria del Silencio" elaborado por la Comisión del Esclarecimiento Histórico (1999), así como también de la publicación titulada "Movimiento Social, Etnicidad y Democratización en Guatemala, 1986-1996" por Roddy Brett de FLACSO.

Las conclusiones de la CEH indican que los fenómenos de la injusticia estructural, el cierre de los espacios políticos, el racismo, la profundización de una institucionalidad excluyente y antidemocrática, así como la renuencia a impulsar reformas podrían haber reducido los conflictos estructurales. (1999:82)

Lo anterior permite identificar algunas de las causas generales del conflicto que tuvo como consecuencia la militarización del Estado, definido y ejecutado institucionalmente por el Ejército de Guatemala, que como lo indica la CEH, se realizó a partir de la Doctrina de Seguridad Nacional, que en su momento fue uno de los factores que incentivó el movimiento armado.

En ese sentido la resistencia civil en Guatemala tenía una confrontación directa con las dictaduras militares que gobernaron al país entre 1960 y 1986, por parte de las autoridades en ese entonces. Todos los actos por parte de la población civil eran reprimidos en forma violenta por parte del Ejército Nacional, en la búsqueda de evitar que la guerrilla formada por la Unión Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) tomara el poder. A pesar de ello, a partir de 1986 el retorno al régimen civil representó significativas oportunidades en el aspecto político-social para la población guatemalteca, por medio de mecanismos de espacios de concertación común que permitió el diálogo (Ejército y URNG), debido a que se incluye en el proceso de negociación a la sociedad civil. Por lo que la violencia estatal disminuyó, en parte por la atención de la comunidad internacional brindaba por medio de observadores del proceso de paz de las Naciones Unidas.

Las impresiones de Brett, respecto al conflicto interno es que "El conflicto de Guatemala fue uno de los más largos y más brutales en la historia latinoamericana, definida por la ferocidad absoluta de la respuesta del Estado al guerrillero y una indiferencia flagrante por las normas de los Derechos Humanos. Entre 1960 y 1986, Guatemala fue gobernada casi ininterrumpidamente por gobiernos militares". (Brett, 2008:13).

Brett señala que los gobiernos militares guatemaltecos fueron fuertemente influidos por la doctrina de seguridad nacional de los Estados Unidos, puesto que en el marco de la Guerra Fría se buscaba contener al comunismo soviético, la forma tangible de identificar esta doctrina norteamericana era visible por medio de la represión ejercida durante la época, donde buscaban a personas involucradas con la URNG, intelectuales que escribieran o mostraran interés por la ideología comunista, o cualquier otro aspecto que pusiera en riesgo las políticas del Estado para eliminarlos.

"Durante el período de enfrentamiento armado la noción de enemigo interno, intrínseca a la Doctrina de Seguridad Nacional, se volvió cada vez más amplia para el Estado. Mediante su investigación, la CEH recogió uno de los efectos más devastadores de esta política: las fuerzas del Estado y grupos paramilitares afines fueron responsables del 93% de las violaciones documentadas por la Comisión". (CEH, 1999:45).

En el aspecto civil y rural se aplicó una política de terror, para derrotar a los insurrectos por medio de la eliminación de su base social, que llevó ciudades arrasadas por medio de genocidios, lo que provocó la desmovilización absoluta de las poblaciones indígenas. Este ambiente se acentuó entre 1981 y 1983 durante el gobierno del General Romeo Lucas García (1978-1982) y la dictadura militar del General Efraín Ríos Montt (1982-1983), ya que tenían el apoyo de la inteligencia militar norteamericana. El genocidio es el resultado de esta represión donde más de 440 pueblos fueron arrasados en áreas como la región Ixil, por lo que según Brett la población maya disminuyó en un 23%.

"En 1986, el Presidente Vinicio Cerezo Arévalo fue elegido, sin embargo, los militares no volvieron a los cuarteles, y permanecieron con el control de las autoridades civiles. Es de considerar que dado que la transición política había sido pactada, y que las organizaciones civiles habían sido diezmadas durante la campaña de contra rebeldía, la sociedad civil no jugó ningún papel en el regreso al gobierno

civil y, al menos en los primeros años, no surgió como un representante significativo". (Brett, 2008: 14).

De esta manera se puede identificar tres aspectos sociopolíticos: 1. La represión en la sociedad civil y contra la insurgencia, 2. El acogimiento de políticas de terror infundidas por parte de Estados Unidos y del Ejército guatemalteco; y, 3. El genocidio, que es importante tomar en cuenta la vinculación del tema con el fin del conflicto interno para las Operaciones de Mantenimiento de Paz de las Naciones Unidas. Según Marco Vinicio Quan de la Cancillería guatemalteca, la finalización de este enfrentamiento por medio de la Firma de la Paz en 1996 tenía la necesidad de mostrar al mundo que no era un país violento y que tenía muchas experiencias que dar; entre ellas establecer mecanismos de paz que coadyuvara con otros países en conflictos bélicos. (Anexo 5).

Aun así la responsabilidad del Ejército en los hechos en el marco del conflicto armado es alta derivado del informe de la CEH, por lo que sería difícil cambiar una imagen del país posterior a la política de terror que se formuló en esos años. Pero que al finalizar el conflicto la idea de otorgar recurso humano militar para el alcance de la paz mundial, propuesto por la ONU, específicamente a través de la participación de los efectivos militares en las OMP significa un acercamiento al Sistema Internacional en materia de cooperación con Estados como El Congo que tiene una situación de ausencia de democracia e institucionalización y que necesita de la colaboración de países que puedan apoyar a la OMP que se mantiene vigente en dicho país.

En este contexto, el Ejército de Guatemala posterior a décadas de participación e impulso sobre la represión de la población por medio de matanzas, desapariciones y secuestros, las OMP pueden ser una alternativa en la que permitan a largo plazo abandonar la imagen que se tuvo en el pasado al menos por la comunidad internacional. De esta forma es que el Estado guatemalteco coopera con la búsqueda de la paz que impulsa las Naciones Unidas, pero es importante tomar en

cuenta que esta idea solo es posible con la interacción del Sistema Internacional en el seno de la ONU, ya que las acciones militares dejaron grandes consecuencias en la población afectada tal y como lo refiere la CEH, en cuanto a la estimación de los muertos y desaparecidos se calcula que son aproximadamente más de 200.000 personas. Así mismo señala que las masacres ocurridas fueron operaciones contra insurgentes realizadas entre 1981 y 1983 que dio lugar a la violación de los Derechos Humanos esenciales. (1999:58).

Es así como se hace posible comprender, la necesidad de cooperar con los asuntos internacionales como país miembro de las Naciones Unidas respecto a la finalización del conflicto interno y además de la obligación que tiene el Estado guatemalteco en contribuir con los objetivos de esta organización de carácter universal. El conflicto armado finalizó con la Firma de la Paz Firme y duradera en diciembre de 1996, es así como las funciones de las fuerzas armadas evolucionaron derivado de las negociaciones entre las partes, por lo que a continuación se expone el contexto que implicó redefinir dichas tareas para poder precisar sobre las operaciones de paz por parte del Estado guatemalteco por medio de la política exterior del país.

4.2 Marco legal y funciones del Ejército Nacional

Como parte de la institucionalización nacional guatemalteca, para la participación en las OMP es importante exponer sobre el marco legal que condiciona la función de las fuerzas armadas, mismas que se redefinieron a raíz del contexto del conflicto armado expuesto anteriormente.

Las funciones del Ejército Nacional experimentaron una transformación por medio de una reconversión militar que permitió concertar las negociaciones de paz para lograr la finalización de dicho conflicto. En este sentido se presenta la conversión militar que figuró para poder transformar sus funciones y así poder presentarlas sustentadas bajo las normas jurídicas que actualmente rigen las

actividades de las fuerzas armadas y así poder vincularlo a la política exterior del país en base a su participación en las OMP.

4.2.1 Reconversión Militar

La reconversión militar puede ser entendida como el replanteamiento de la función militar durante la postguerra, es decir realiza un proceso que garantiza que el aparato militar asumirá un nuevo rol en la sociedad dirigido a un ambiente democrático, para que no formen parte de funciones que no sean específicamente militares y que sean limitados solamente a las tareas de la defensa nacional, regional o extra regional.

“Cuando se habla del término reconversión militar se hace referencia inmediatamente a todos los procesos de democratización y pacificación acaecidos en algunos Estados, en los que como resultado de los gobiernos dictatoriales y conflictos armados internos, las fuerzas armadas se convirtieron en los protagonistas principales de la dinámica política y de poder nacional”. (Montepeque Moncrieff, 2011:1).

Según Emilio Villagrán en su investigación sobre “Las relaciones políticas entre la sociedad y las fuerzas armadas”, el proceso de la reconversión militar en Guatemala se inicia a partir de 1982 por las propias presiones internacionales, en el temor de que los conflictos internos se expandieran al continente, así mismo en el contexto nacional fue un sector dentro del Ejército que emprendió una tendencia orientada al desplazamiento de la estructura militar de la conducción de la política de Estado y su sustitución por autoridades civiles legítimamente electas. (2008:58).

Dicho proceso abre las puertas para lograr una solución negociada por las partes enfrentadas en el conflicto interno, y lograr así los Acuerdos de Paz y el fin del enfrentamiento armado, donde se propició la consolidación del proceso democrático. La reconversión militar implica también la transformación de los valores,

orientaciones y estructura de la institución militar para adaptarla al nuevo entorno estatal democrático y que incluye las modalidades de cumplimiento del servicio militar. Es decir que es un proceso enfocado a transformar las estructuras militares, procedimientos técnicos, tácticos, operativos que se determinan por el cumplimiento de una nueva doctrina hasta el sistema educativo por medio del cual se prepara y capacita al personal para poder cumplirlo, dicho de otra manera implica el cambio de mentalidad militar y se produce dentro de las reformas del Estado.

En lo que refiere a las funciones de las fuerzas armadas se plantea en el marco de una transición política de un Estado autoritario con políticas contra insurgentes, hacia uno democrático en el marco de la paz. El propósito fundamental de la reconversión consiste en la transformación del Ejército, ya que finalizado el conflicto interno era necesario adaptar la institución hacia el cumplimiento de nuevas misiones, contrarias a las que durante el conflicto interno se les designaban como una política contrainsurgente aplicada por el Estado guatemalteco por medio de gobiernos militares.

Así mismo como parte del proceso de paz se suscribió el Acuerdo Sobre el Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática, en el que se aborda el tema del papel del Ejército en el Estado y sus relaciones con la sociedad, y contempla las perspectivas de la transformación de la institución armada, de acuerdo a los objetivos del país en el marco de la democracia en donde se propone principalmente readecuar las funciones que esta debe cumplir las cuales quedarán denominadas como tradicionales y no tradicionales. Por lo que se hace importante referir dicho acuerdo.

4.2.2 Acuerdo sobre el Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática

Este Acuerdo es un compromiso firmado entre las partes negociadoras el 19 de septiembre 1996 en México D.F., en el marco de las negociaciones de paz en el

cual se propone la delimitación de las funciones del Ejército en cuanto a las tareas de seguridad exterior, concretamente la defensa militar del Estado, es decir que dicho pacto busca que las fuerzas armadas abandonen o no asuman funciones que no sean estrictamente militares. Por lo que la misión del Ejército queda definida como la defensa de la soberanía del país y la integridad del territorio, y no tendrá asignadas otras funciones y su participación en otros campos se limitará a tareas de cooperación, por lo que el establecimiento de dichas funciones quedaron plasmadas en el numeral 35 C el cual indica:

“La misión del Ejército de Guatemala queda definida como la defensa de la soberanía del país y de la integridad de su territorio; no tendrá asignadas otras funciones y su participación en otros campos se limitará a tareas de cooperación. Las medidas concretas en el presente Acuerdo adecuan su doctrina, medios, recursos y despliegue a sus funciones y a las prioridades del desarrollo del país”. (Acuerdo sobre el Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática, 1996, pág. 11).

El apartado anterior muestra el resultado de la negociación entre las partes en cuanto a las nuevas atribuciones que tendrá el aparato militar posterior a la suscripción de los Acuerdos de Paz, esto constituye el compromiso por parte de las fuerzas armadas en el proceso de la reconversión militar que ampliará la participación de la sociedad derivado del cambio de las funciones establecidas en dicho acuerdo y así poder entender el tipo de tareas que quedaron establecidas en el marco jurídico nacional.

4.2.3 Funciones Tradicionales y No Tradicionales

Las *Funciones Tradicionales* son las que le competen a las fuerzas armadas dentro del marco de la legalidad establecida en el ámbito jurídico vigente en lo que refiere a la defensa nacional, las cuales se contienen en la Constitución Política de Guatemala, la Ley Constitutiva del Ejército y la Ley del Organismo Ejecutivo entre

otras. Así mismo como se expuso anteriormente el Acuerdo sobre el Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática contiene las funciones del Ejército en cuanto a la seguridad exterior, concretamente la defensa militar del Estado, donde se busca que las fuerzas armadas no asuman funciones no militares y es donde se contemplan dichas tareas, tal como lo define el numeral 35 C del referido acuerdo.

Contrariamente las *Funciones No Tradicionales* son las que las fuerzas armadas realizarían fuera del marco de la legalidad establecida en cuanto al desarrollo de sus actividades como institución, lo que se constituye como un detenimiento para la consolidación de las instituciones democráticas, de manera que estas funciones son amplias y trascienden de las Funciones Tradicionales hasta llegar a intervenir en diversos aspectos de la actividad pública no propiamente de la defensa nacional.

“La discusión de las Funciones No Tradicionales del Ejército, o funciones emergentes encarna aquellos aspectos en los que se ha considerado como un desborde de la institución armada sobre la institucionalidad democrática del país. Se expresa desde constituirse el Ejército de Guatemala, en la institución con mayor presencia en el terreno político y geográfico del país, y en las capacidades administrativas y logísticas que posee, frente a la debilidad e incapacidad manifiesta de otras instituciones públicas de carácter civil”. (Arnoldo Villagrán, 2000: 3).

De manera que las funciones de las fuerzas armadas de Guatemala quedan expresadas en el marco jurídico interno pero que llevaron un proceso de transformación debido al ámbito nacional e internacional derivado del conflicto interno que generó que el Estado realizara políticas contrainsurgentes que eran ejecutadas por el aparato militar, y que en el momento de no lograr la eliminación de la insurgencia se logró dentro de dicha institución iniciar una conversión militar que permitiera lograr una solución negociada con su contraparte, proceso que llegó a

desarrollarse y que tuvo como resultado los Acuerdos de Paz, dentro de los cuales se especifican las Funciones Tradicionales del Ejército.

Cabe resaltar que las Funciones Tradicionales y No Tradicionales no están determinadas por el marco legal que rige su funcionamiento sino que de acuerdo a Villagrán "...La caracterización de las funciones tradicionales y no tradicionales del Ejército tratan una separación de orden teórico sobre fuerzas armadas y defensa nacional". (2008:60).

Lo que representa el proceso que llevó a cabo la redefinición de tales funciones con el objetivo de lograr un Estado basado en democracia y participación civil, contrariamente a las funciones que desarrollaba durante los gobiernos militares. Luego de haber expuesto el contexto que llevó a cabo las funciones de las fuerzas armadas es posible presentar el marco jurídico actual que tuvo como resultado directo del Acuerdo sobre el fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática.

4.2.4 Funciones del Ejército Nacional de Guatemala

Las funciones del Ejército Nacional de Guatemala, posterior al contexto expuesto, se encuentran plasmadas entre otras como la Constitución Política de Guatemala, la Ley Constitutiva del Ejército y la Ley del Organismo Ejecutivo.

Según la Constitución Política de la República de Guatemala, Ejército es una institución que deberá mantener la independencia, soberanía y honor del país, así como la integridad del territorio, la paz y la seguridad interna y externa (Art. 244); de la misma manera la constitución señala que el Ejército prestará su cooperación en situaciones de emergencia o calamidad pública (Art. 49).

Como se puede observar, los artículos anteriores de la Constitución Política de Guatemala hace una definición del Ejército como institución y señala las funciones

que le competen a la misma; estos aspectos coinciden con la Ley Constitutiva del Ejército en los Artículos 1 y 4 que indican:

“Artículo 1. El Ejército de Guatemala es la institución destinada a mantener la independencia, la soberanía y el honor de Guatemala, la integridad del territorio, la paz, y la seguridad interior y exterior; **Artículo 4.** Para el cumplimiento de las misiones que tiene asignadas el Ejército de Guatemala, éste se dedicará esencialmente a su preparación, entrenamiento y funciones militares. Cuando el Ejército de Guatemala deba prestar su cooperación en situaciones de emergencia o calamidad pública, el Ministerio de Defensa Nacional dictará las medidas pertinentes de conformidad con la Ley de Orden público si fuere necesario”. (Ley Constitutiva del Ejército de Guatemala, 1990, pág. 2)

El Ejército Nacional se encuentra bajo la administración del Ministerio de la Defensa, según la ley del Organismo Ejecutivo, en su Artículo 37 expone las funciones de dicha entidad en lo concerniente a la formulación de políticas para hacer cumplir el régimen relativo a la defensa y soberanía, por lo que tiene a su cargo entre otras funciones:

- Emitir las medidas necesarias para mantener la soberanía e integridad del territorio nacional y resguardar y proteger las fronteras.
- Ser el conducto de comunicación entre el Presidente de la República y el Ejército, y constituir el centro general directivo, orgánico y administrativo en cuanto concierne al Ejército; encargarse de todo lo relacionado con el régimen, movilización decretada por el Presidente de la República, doctrina del Ejército, de acuerdo con su Ley Constitutiva; administrar lo concerniente a la adquisición, producción, conservación y mejoramiento de equipo de guerra.
- Atender lo referente a la jerarquía, disciplina, instrucción y salubridad de las tropas y lugares de acuartelamiento, administrar lo relativo a los ascensos, retiros y excepciones militares, conforme a la ley, y actuar de conformidad con la

Constitución Política de la República y demás leyes, en lo concerniente a la impartición de justicia a los miembros del Ejército.

Según el breve marco jurídico en el que figura el Ejército Nacional, es posible indicar que dicha institución queda relegada bajo la administración del Ministerio de la Defensa Nacional, y que sus funciones son las concernientes a cuestiones de soberanía, protección del territorio así como su cooperación en situaciones de emergencia bajo calamidad pública. Así mismo es necesario exponer el marco jurídico presente en los compromisos con los que las fuerzas armadas en el exterior.

4.2.5 *Compromisos Externos*

Las fuerzas armadas cuentan con compromisos en el ámbito internacional dando cumplimiento a los compromisos derivados de los tratados internacionales hacia otros Estados u organizaciones, según el Manual de Doctrina Militar elaborado por el Ministerio de la Defensa Nacional señala:

“El factor externo está constituido por las fuerzas y tendencias mundiales, el marco del Derecho Internacional, y por los acuerdos, convenios y tratados internacionales vigentes suscritos y ratificados por Guatemala. En particular, aquellos relacionados con la seguridad y defensa, así como alianzas políticas y militares a las que pertenece el Estado. Así mismo, este ámbito lo configuran las organizaciones multinacionales y regionales a las que Guatemala pertenece y otras que aunque no se pertenezca a ellas, inciden o influyen en las relaciones externas de Guatemala. Las amenazas tradicionales y las nuevas amenazas constituyen también parte de este ámbito externo”. (1999:1).

Con base al argumento anterior, es posible notar que las fuerzas armadas cuentan con un factor en el ámbito internacional basado en las tendencias mundiales en base a los convenios internacionales que el Estado guatemalteco ha ratificado, lo

cual vincula a la política exterior que el país ejerza y donde es posible configurar la participación del Estado en las OMP, con base a los intereses del país.

4.3 La Política Exterior de Guatemala frente al concepto de seguridad

Desde el punto de vista del marco legal de la Política Exterior de Guatemala, dicho aspecto es necesario abordarlo a partir de la Constitución de Guatemala de 1985, en cuanto a las relaciones internacionales refiere lo siguiente:

“Artículo 149. De las Relaciones Internacionales. Guatemala normará sus relaciones con otros Estados, de conformidad con los principios, reglas y prácticas internacionales con el propósito de contribuir al mantenimiento de la paz y la libertad, al respeto y defensa de los derechos humanos, al fortalecimiento de los procesos democráticos e instituciones internacionales que garanticen el beneficio mutuo y equitativo entre los Estados”. (Congreso de la República de Guatemala, 1985. Pág. 55).

Al referir que sus relaciones serán de acuerdo con los principios internacionales es posible identificar que los mismos se relacionan con los objetivos de la ONU en cuanto a la paz mundial tal y como se indica en el Primer Artículo de la Carta, y con esto se puede hacer referencia que la política exterior guatemalteca está obligada a tomar en cuenta la participación en las OMP, lo anterior se puede reforzar con la relación que dicta la constitución con otros Estados.

“Artículo 151. Relaciones con Estados afines. El Estado mantendrá relaciones de amistad, solidaridad y cooperación con aquellos Estados, cuyo desarrollo económico, social y cultural, sea análogo al de Guatemala, con el propósito de encontrar soluciones apropiadas a sus problemas comunes y de formular conjuntamente, políticas tendientes al progreso de las naciones respectivas”. (Congreso de la República de Guatemala, 1985:45).

Describe claramente que mantendrá cooperación con Estados análogos lo que indica también que formulará políticas que busquen el progreso de las naciones, es decir, que esto justifica la participación en las OMP. Así mismo, y de acuerdo a la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto 114-97 del Congreso de la República faculta al Ministerio de Relaciones Exteriores a formular las políticas y su aplicación del régimen jurídico de las relaciones de Guatemala con otros Estados e instituciones jurídicas de Derecho Internacional es decir, la política exterior.

En ese sentido la política exterior se formula por parte de los gobiernos de turno que llegan al poder, por lo que se cuentan con los Lineamientos de Política Exterior del período 2008-2012, los cuales reflejan un enfoque del compromiso o la intención de cooperar con la comunidad internacional en el aspecto multilateral, pero relacionado al tema de la participación de las OMP dichos lineamientos se mencionan en el Punto IV sobre la ampliación de la presencia de Guatemala en el mundo que indica:

“A nivel multilateral, Guatemala también participa en Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas, a través de efectivos en Haití, República Democrática de El Congo y a través de observadores militares en Líbano y seis países africanos. El establecimiento del Centro Regional de Adiestramiento de Cascos Azules en Guatemala es prueba del grado de compromiso del país, e ilustra su solidaridad con otras naciones”. (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2008:15).

Por lo que de esta manera queda evidenciado que la política exterior guatemalteca busca aprovechar los mecanismos de las organizaciones internacionales que le permitan tener presencia con dicha colaboración en aspectos de seguridad, en tal sentido se podría reforzar el argumento de la participación en las OMP lo cual implica tratar el concepto de seguridad que pueda relacionarse con la política exterior.

En cuanto al tema de la seguridad y de acuerdo al seminario sobre Investigación en Estudios de Seguridad y Defensa, Guillermo Pacheco-Gaitán del Centro de Estudios Hemisféricos de Defensa -CHD-, indica que el ámbito de seguridad era completamente distinto, lo que implicó una nueva arquitectura de desarrollo estratégico del Sistema Internacional. "Centroamérica, se encuentra hoy en un proceso sorprendente de cambios vertiginosos, luego de que en el ocaso del Siglo XX se extinguieran los conflictos internos y vecinales que hicieron del istmo una de las regiones más violentas e inestables del Hemisferio Occidental". (2003:1).

Para Francisco Rojas Aravena, Secretario General de Flacso, indica que este cambio constituye una redefinición de los paradigmas, debido a que "las Américas se encuentran en un momento de transición en sus concepciones de seguridad. Hay pocos asuntos tan cruciales para la consolidación de la democracia en las Américas, como la manera que los gobiernos tratan una serie de retos relacionados a la seguridad regional". (Pacheco-Gaitán, 2003:1).

De esta manera es posible comprender la necesidad de cooperar con los asuntos internacionales como país miembro de las Naciones Unidas, debido a la finalización del conflicto interno, además de la obligación que tiene el Estado guatemalteco en contribuir a los objetivos de esta organización.

En este sentido la definición de seguridad por parte del Estado guatemalteco se encuentra encuadrada en la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad vigente desde abril de 2008 en la cual expone diferentes tipos de seguridad, pero la más relacionada con el tema es la de *seguridad nacional* que corresponde al "conjunto de lineamientos que definen los cursos de acción diseñados para prevenir y contrarrestar los riesgos y amenazas que se presenten sobre las condiciones de vulnerabilidad de la sociedad y sus instituciones". (Consejo Nacional de Seguridad, 2008:3).

Por lo que tomando en cuenta los elementos descritos en este apartado se identifican algunos que justifican la participación del Estado guatemalteco en las OMP: las relaciones internacionales del país, la política exterior y el concepto de seguridad. Estos construyen la idea de la aceptación de la participación en las OMP, desde la perspectiva del marco legal, ya que la Constitución de la República señala que regulará sus relaciones con otros Estados u organizaciones de acuerdo a los principios, reglas y prácticas internacionales con el principal propósito de contribuir al mantenimiento de la paz lo cual refiere las intenciones de cooperar en materia de la solución pacífica de los conflictos.

Igualmente la política exterior del país formulada por el Ministerio de Relaciones Exteriores ejerce sus funciones a través del Decreto 114-97, acá se encuentran los lineamientos expuestos (2008-2012), que señala la importancia de expandir y continuar la presencia de Guatemala con la participación en las OMP. Es decir que las relaciones internacionales del Estado guatemalteco están presentes en el Sistema Internacional en el ámbito del Derecho Internacional primeramente porque el país es miembro de la Carta de las NU y luego porque dentro de sus lineamientos es notoria la intención y buena voluntad de participar en dichas operaciones.

Así mismo, la concepción de seguridad que refiere la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad vigente hace alusión a los lineamientos que buscan prevenir las amenazas de vulnerabilidad que presenten riesgos para la sociedad y sus instituciones. Lo anterior expresa claramente la situación que se describe de El Congo en cuanto a la ausencia de seguridad para la población y sus instituciones, dando como resultado la justificación de la participación del Estado guatemalteco a través de mecanismos de paz como los que otorga la ONU.

De manera que expuestos los elementos jurídicos que permiten la participación del país en las OMP, es posible presentar la coordinación institucional

que funciona en el país para el envío del recurso humano a la República Democrática de El Congo.

Es decir entonces que de acuerdo a las actuales funciones de las fuerzas armadas y la política exterior guatemalteca comprendidas desde el marco legal es posible exponer la coordinación institucional que el Estado guatemalteco realiza para poder participar en las OMP.

4.4 Coordinación Institucional de Guatemala en las Operaciones de Mantenimiento de Paz -OMP-

La participación en las Misiones de Paz, se encuentran bajo la responsabilidad de la Dirección de Política Multilateral para las Naciones Unidas del Ministerio de Relaciones Exteriores, que asesora y coordina con el Ministerio de la Defensa Nacional las acciones requeridas en las funciones de las OMP y posteriormente sirven como ente de enlace con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de Paz de las Naciones Unidas -DPKO-.

De acuerdo al espacio de acceso de información de la Cancillería de Guatemala, las OMP son consideradas parte especial de la Política Exterior del Estado, donde a la fecha cuenta con 237 elementos desplegados en las diferentes misiones como observadores, Staff, observadores militares y contingentes. Dicha participación es multidisciplinaria ya que realiza distintas actividades alrededor del mundo, también por medio de la intervención de personal civil y esto permite determinar que coopera con la paz por medio de las NU. A continuación se detalla los elementos enviados.

Cuadro No. 1

Participación en las Operaciones de Mantenimiento de Paz

Misión	Contingente	Staff Officer	Milobs	Total
Misión Permanente NY		1		1
ONUCI (Costa de Marfil)			5	5
ONUB (Burundi)		1		1
MINUSTAH (Haití)	100	5		105
MONUC (R. D. Congo)	105	2	7	114
UNMIS (Sudán)			8	8
UNMEE (Etiopía/Eritrea)			3	3
Total	205	9	23	237
TOTAL GENERAL	237			

Fuente: Ministerio de la Defensa Nacional

Los observadores militares que participan en las OMP, para desempeñarse como tales deben ser oficiales de carrera con grado de capitán o mayor, además de dominar el idioma inglés en un 70% escrito y hablado, mientras que para formar parte de un contingente militar debe ser voluntario y solamente un nivel de inglés aceptable.

Básicamente la participación de Guatemala en las OMP son relativas al apoyo de mantenimiento de un clima de paz en la región, ya que los grupos de Operaciones de Paz (para Guatemala) son multidisciplinarias, es decir que no solamente son enviados contingentes militares, sino también otros equipos que apoyan a la Misión. (Anexo 5).

En este contexto se crea la institución del Ministerio de Defensa conocido como el Proceso de Entrenamiento Escuela de Operaciones de Paz (CREOMPAZ) y tiene como propósito capacitar a los observadores militares y oficiales del Estado Mayor para el relevo del personal militar de los contingentes de la MONUC y Haití.

De la misma manera el Alto Mando del Ejército implementó la Escuela de Idiomas del MDN para poder participar en las OMP, por medio de un curso anual dos intermedios en idioma inglés y otro anual de francés impartido en convenio con la Alianza Francesa.

Conforme a la información del sitio oficial del EMDN las tareas del contingente de fuerzas especiales en la MONUC, se han enfocado principalmente en aspectos de planificación operacional y ejecución de numerosos reconocimientos aéreos y terrestres.

4.4.1 Ingreso de los Cascos Azules

La investigación titulada Cascos Azules en cifras, realizada por la periodista norteamericana Elizabeth Dickinson escribe sobre los ingresos y procedencia de los fondos utilizados para las OMP. Los presupuestos para las Misiones de Paz son muy amplios y la financiación procede de los países desarrollados, el mayor contribuyente es Estados Unidos, a pesar de esto Dickinson afirma que existe falta de ingresos por lo que se les dificulta aumentar a los elementos militares, y estima que hace falta un total de 23.000 efectivos para reforzar las operaciones.

De acuerdo al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de Paz de las Naciones Unidas, el personal enviado a las tropas de cualquier misión en un conflicto se le deroga un total de 794 euros al mes, aproximadamente 9.115 quetzales.

Lo anterior permite destacar que la participación de los elementos del Ejército Nacional guatemalteco no se podría presentar como cooperación internacional del

país con la ONU, puesto que al proveer de efectivos militares se les otorga una remuneración económica. Sin embargo, es importante mencionar que se apoya el propósito de las Naciones Unidas en cuanto a la búsqueda de la paz mundial a través del recurso humano.

Conviene recordar que en el caso específico de Guatemala, se identifica al Ejército Nacional como un ente de poder efectivo que gozaba del apoyo del Estado, por medio de los gobiernos militares lo que le facilitaba las operaciones en contra de las personas u organizaciones que ostentaran interrumpir los propósitos directos de eliminación de la insurrección. Pero que no logró esta supresión a pesar de las matanzas, o desapariciones, ni el combate directo a eliminar esta lucha, contrariamente este conflicto hizo que se lograra una solución negociada.

Esta situación en el marco de las Relaciones Internacionales es posible presentarla como un actor del Sistema Internacional, representado por el Ejército que apoyaba los intereses norteamericanos en función de sus políticas anticomunistas, donde cambia sus objetivos a aspectos idealistas en favor de la paz mundial por medio de este tipo de participación.

En ese sentido para la población guatemalteca la participación del Ejército en las OMP no lograría una aceptación abierta de la intención del aparato militar por la idea de "exportar la paz" dado el incipiente clima de represión que se ejerció por más de tres décadas, y las consecuencias del conflicto armado. De hecho el país considerado como post conflicto refleja una idea de que la reconstrucción de un Estado democrático llevará años en lograrlo, no obstante, en la interacción del Sistema Internacional en el marco de las actividades de las Naciones Unidas, dicha participación podría mejorar la imagen del país bajo el argumento de que la finalización del conflicto representa un avance general en la intención de crear un ambiente de paz en el país y agregar el argumento de que el Ejército colabora con el conflicto interno de El Congo podría mejorar la imagen del país.

Además de la coordinación institucional entre el Ministerio de la Defensa Nacional y el Ministerio de Relaciones Exteriores y las dependencias directas que se han formulado para los entrenamientos relativos a las OMP, la cooperación con estas mismas se hace vigente por el desarrollo de dichas actividades en el marco institucional guatemalteco. En tal sentido, lo anterior permite determinar que el Estado coopera con la ONU en sus objetivos, a raíz de la reconversión militar para la actualización de sus funciones, las cuales llegan a desempeñarse en el ámbito de la política exterior, es decir, que desde el punto de vista de las Relaciones Internacionales, la imagen del país podría mejorar a través de la participación en las OMP, pero no desde la perspectiva militar sino que a partir de la cooperación en el envío del recurso humano.

CAPÍTULO V

GUATEMALA Y LA COOPERACIÓN CON LA MONUC

El presente apartado es la culminación del estudio, para poder presentar a Guatemala como un Estado que coopera, ante la MONUC en la promoción de la paz mundial de la Organización de las Naciones Unidas y para ello es necesario precisar sobre la identificación de las actividades expuestas anteriormente, del Ejército guatemalteco frente a lo que implica la cooperación con el recurso humano que se otorga. De la misma manera es trascendental mostrar sobre los beneficios que representa para el Estado guatemalteco pertenecer a las OMP de las Naciones Unidas y las objeciones que se suscitan por parte de la opinión pública a favor o en contra de este instrumento en la búsqueda de la paz a nivel mundial. Así mismo, se menciona el riesgo que conlleva una intervención pacífica en países con democracia débil como lo es la República Democrática de El Congo.

5.1 Aspectos positivos y negativos del Ejército guatemalteco

Desarrollado el contexto del Ejército guatemalteco, se considera necesario mencionar tanto los aspectos positivos como negativos del aparato militar del país. En ese sentido lo positivo es difícil de mencionar debido al ambiente de represión que ejerció sobre la población guatemalteca y hacia todo lo que representara un atentado hacia sus intereses y esto con el apoyo del Estado durante más de treinta años. Es preciso indicar que dentro del territorio guatemalteco la aceptación de relegar el poder político a la sociedad civil permitió establecer espacios de concertación para el inicio de una solución negociada con ambas partes, hecho que se vio reflejado en los Acuerdos de Esquipulas I y II, dando como resultado los Acuerdos de Paz.

Por otra parte, algunos aspectos positivos podrían ser que como institución y bajo el mando del Ministerio de Defensa Nacional, es el ente rector de la formulación de la defensa de la soberanía nacional y la integridad del territorio, así como la participación en las OMP como proveedor de recurso humano en los mecanismos de aplicación de intervención pacífica de la ONU.

A pesar de lo anterior, lo negativo se evidencia claramente en el informe de la CEH que como se mencionó fue el responsable del 93% de las violaciones de los derechos humanos, es decir que esto hace difícil que sea un órgano que goce de credibilidad por parte de la sociedad guatemalteca, hecho que posiblemente con el pasar del tiempo o de la inserción de la sociedad civil en el ámbito político por medio de nuevas generaciones se logre suplantar con la idea de que actualmente participa en las OMP.

De la misma manera se registran abusos en materia de derechos humanos en las Misiones de Paz de la MONUC ya que en este lugar se reportan más de 100 denuncias contra los soldados de la paz, que si bien es cierto que no implican a soldados guatemaltecos, dicha misión afecta a todos los elementos militares tal y como lo indica el siguiente artículo: “En la actualidad hay más de 105 denuncias contra cascos azules en El Congo. Los militares se aprovechaban de la desesperada situación de las mujeres y niñas congoleñas para practicar el sexo con ellas a cambio de comida o pequeñas sumas de dinero”. (ONU Mujeres, 2005:1).

5.2 La participación del Estado guatemalteco en la MONUC y su Cooperación de Recurso Humano

Con base en el Diccionario de acción Humanitaria de las Naciones Unidas, se entiende por *Cooperación Técnica* a la actividad que se enfoca en el intercambio de conocimientos operacionales y de gestión, con el fin de aumentar las capacidades de las instituciones en la promoción de su desarrollo.

La Cooperación Técnica abarca una amplia gama de actividades como: asesoría, apoyo institucional, capacitación, formación, etc. Por otro lado el Comité de Ayuda al Desarrollo -CAD- menciona que los principales objetivos son: por una parte contribuir a crear las bases para un desarrollo sostenido, y, por otra, incrementar la eficacia de la ayuda al exterior, el cual depende en gran medida de la capacidad de gestión que tenga el país beneficiario, debido a esto la Cooperación Técnica refuerza a la Cooperación Financiera. Es así como se puede identificar a los contingentes del Ejército Nacional de Guatemala proporcionando este tipo de cooperación, ya que al participar en la MONUC, se están estableciendo bases para el desarrollo por medio de la implementación de Acuerdos de Paz y la respectiva vigilancia del cumplimiento de lo acordado en las negociaciones de las partes enfrentadas.

“La propia naturaleza de la Cooperación Técnica, y su objetivo de ser una base para el desarrollo a largo plazo, subrayan la necesidad de que se lleve a cabo mediante programas amplios (CAD, 1995:80-82). Esto permite evitar la dispersión de intervenciones por parte de diferentes donantes, y facilita su inserción en los planes de desarrollo y en los presupuestos nacionales de los países beneficiarios”. (CAD, 1995:80).

De acuerdo a Juan Antonio Alonso, en el libro “Estrategia para la Cooperación española”, las funciones de la Cooperación Técnica se pueden clasificar en los siguientes grupos:

- a) Asesoría de alto nivel o consejo político
- b) Asistencia: tarea técnica específica con un resultado definido
- c) Cobertura de necesidades: provisión de un servicio regular en tanto no se generen capacidades locales
- d) Asesoría operativa: provisión de asesoría y capacitación técnica
- e) Enseñanza formal: vinculada a los procesos formativos reglados

- f) Dinamización: ayuda a un grupo, institución o comunidad para incrementar su capacidad (combinando las funciones de capacitación y asesoría)
- g) Facilidades: provisión de apoyo para permitir el acceso de los países en vías de desarrollo a las capacidades e instituciones de los países desarrollados
- h) Vigilancia: provisión de personal en el exterior para controlar las operaciones. (1999:329).

Algunas de estas funciones se representan en las actividades del contingente guatemalteco y se destaca la asesoría de alto nivel por medio de los observadores militares en la -MONUC-, también la asistencia que se ofrece en los reconocimientos aéreos y terrestres. Dentro de las tareas de asesoría operativa se puede identificar el asentamiento de las poblaciones desmovilizadas que vigilan los elementos guatemaltecos.

En este contexto, se visualiza que la cooperación que el Estado guatemalteco otorga es de carácter militar, según el glosario de términos de la Cooperación Internacional de Gloria Van, indica que la *Cooperación Militar* es aquella que se realiza mediante transferencias de información, materiales tropas o entrenamiento con fines estratégicos. (2009:5). De acuerdo a las funciones de la MONUC, dicha ayuda no es propia de la Cooperación Internacional puesto que, como se refiere anteriormente los efectivos militares guatemaltecos que son enviados a El Congo obtienen una remuneración económica, la Cooperación es Militar bajo el mando de la visión de las Naciones Unidas y no desde su Ejército nacional.

5.3 Beneficios de las Misiones de Paz por parte del Estado guatemalteco

Los beneficios de participar en las OMP se pueden notar primeramente en el campo institucional internacional ya que es evidencia de la actitud de involucramiento en los esfuerzos de paz a nivel mundial y el respeto por los derechos humanos. "...el reconocimiento internacional es un aspecto que es de importancia para que el mundo

vea que Guatemala no es el Estado incivilizado como lo quisieron hacer ver las potencias en la época de los años cincuenta". (Anexo 5).

En el campo político concentra el título de la investigación ya que se puede mencionar que el Estado es condescendiente con los propósitos de las Naciones Unidas, y que esta colaboración abre la oportunidad para que la ONU emita fallos favorables, como recomendaciones a Estados desarrollados de asistir con los problemas internos.

Respecto a la parte económica, en el proceso de interacción de las OMP se podría utilizar la vía diplomática para la búsqueda de dictámenes para créditos mismos que son convenientes en las negociaciones de tratados de libre comercio o ya sea para alentar la inversión extranjera en el territorio.

A nivel social, va relacionado con los participantes de las OMP ya que en función de los objetivos, estos comparten actividades de otras culturas y aprenden idiomas extranjeros, lo que les permite incrementar su acervo cultural y resaltar que el aspecto democrático en Guatemala es más favorable que en otras regiones.

Además, este tipo de participación representa un tema que ha sido analizado por la opinión pública nacional e internacional y a la vez puede influenciar en la continuación o no del envío de los contingentes al momento de publicar dicha información. En tal sentido, a continuación se mencionan algunas objeciones a la MONUC, por parte de medios internacionales y así lograr establecer una postura internacionalista del tema y que al mismo tiempo esto permita que en alguna medida se pueda mejorar la imagen del país como cooperante de recurso humano ante la ONU.

5.4 Objeciones a la MONUC

Para precisar al respecto se cita a Juan Gregorio Director de la ONG “Entreculturas”, quien pasó seis meses en el Kivu norte, donde se considera como el epicentro del conflicto congoleño.

Guardado asegura que el conflicto central en El Congo es la extracción del Coltán (mineral que se utiliza en la construcción de móviles), a diferencia de que la teoría principal del conflicto es el odio entre las etnias, por lo que este enfrentamiento se presenta como un problema interétnico, y de este modo es posible continuar con la explotación ilegal de los minerales, en un mercado que representa beneficios a las empresas transnacionales, a los traficantes de minerales y a algunos políticos.

La situación actual en la República Democrática de El Congo, se presenta como el intento del Ejército congoleño por recuperar el control del territorio donde se encuentran las milicias del FDLR, las tropas rebeldes CNDP y las milicias populares. Todos estos actores detentan el control de los minerales para justificar las acciones tomadas.

Expone también que la MONUC, es inoperante en el momento de mantener la paz, específicamente en la protección de los civiles, y que para el logro de la paz es necesario utilizar otros elementos técnicos, ya que no hay voluntad política por lo que refiere: “...la MONUC no es más que un “dispositivo de seguridad” para que el conflicto no estalle en las conciencias de los países que se presentan preocupados por este país. Pero desde luego no es un dispositivo de seguridad para la gente que vive en territorios ocupados y/o arrasados por grupos armados”. (Guardado, 2009:5).

En opinión de Gabriel Aguilera Peralta, en la columna del diario “El Periódico”, indica que Guatemala tiene la obligación de participar en las Misiones de Paz, ya que es miembro de las NU, bajo la Dirección del CS, además de que en la época actual, las fuerzas armadas guatemaltecas no solamente se circunscriben a la protección del

territorio y la soberanía nacional, sino que incluye participar en este tipo de instrumentos para fomentar la paz. En este contexto enfatiza que:

“Esas misiones conllevan riesgos, como lo recuerdan las bajas sufridas por nuestros militares en El Congo. De allí que se haya planteado que no deberían destacarse nuevos contingentes, sin garantías de seguridad. Pero ello es imposible lograrlo, ya que aunque lamentable, es inevitable en el curso de un emprendimiento en un país en guerra, la posibilidad de que se puedan tener heridos y muertes en combate”. (Aguilera Peralta, 2010:15).

Entre otros aspectos negativos, se puede tomar en cuenta el riesgo que corren los connacionales en El Congo, ya que en enero del 2006 fallecieron ocho kaibiles y otros cinco quedaron heridos, en un enfrentamiento que tuvo lugar en una zona fronteriza. “El hecho ocurrió en el Parque Nacional de Garamba, cerca de la frontera entre Uganda y Sudán, donde las fuerzas de la ONU recibieron apoyo aéreo de Nepal. Según el vocero del Ejército guatemalteco, Jorge Ortega, las bajas representan el costo por la imposición de la paz”. (El Periódico 2006:1).

Más allá de las objeciones de la MONUC, existen contraposiciones a las OMP, aun cuando los propósitos de la ONU es principalmente el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional por medio de dichas operaciones como una manera de luchar con los conflictos y así evitar que la sociedad sufriera un incremento de violencia a niveles regionales o incluso globales.

La idea de los cascos azules, era que debían actuar como fuerzas de interposición, y que no serían fuerzas de combate sino que soldados con armas ligeras. Sin embargo, a medida que pasó el tiempo, los cascos azules se han visto involucrados en el uso de armamento pesado. María Cristina Rosas en su publicación “Crítica al informe del grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas (Informe BRAMIHI)”, señala como ejemplo la OMP en los setenta en el Congo Belga, donde los cascos azules con un mandato que implicó su

intervención en los asuntos internos de esta área, a fin de evitar la secesión de la provincia de Katanga, impulsado por el gobierno de Bélgica (2001:245). En este sentido, el Consejo de Seguridad giró la instrucción a los cascos azules de ejecutar lo que se conocía en ese entonces como Operaciones de Paz de Segunda Generación, esto significa es que suelen involucrarse en los asuntos internos de los Estados, lo que incluía el empleo de armamento pesado.

Es decir entonces que existían intereses por un conflicto armado auspiciado por el gobierno belga, lo que permite determinar que las críticas a las funciones a la MONUC se debe al apoyo de un conflicto generado por el control de los recursos minerales y el riesgo que contrae permanecer en una zona en conflicto.

5.5 Guatemala en la Cooperación con las OMP

La idea de presentar a Guatemala como cooperante se fundamenta y coincide con la respuesta afirmativa del Licenciado Quan de la Cancillería, a lo que responde que definitivamente Guatemala coopera debido a los niveles de operaciones, porque ayuda en gran medida con las Naciones Unidas para el envío de contingentes a los países en donde se considera importante el mantenimiento de un ambiente de paz y desarrollo. (Anexo 5).

Por otra parte de acuerdo a las características presentadas sobre el Paradigma Idealista el Estado guatemalteco está trabajando en función de la paz y Seguridad Internacional, por medio del instrumento denominado Operaciones de Mantenimiento de Paz de las Naciones Unidas, ya que para lograr este objetivo es necesario colocarse entre las partes enfrentadas y emplear la vía diplomática para llevar a cabo un acuerdo de cese al fuego y posteriormente negociar, y esto es lo que realiza a gran escala la MONUC, a pesar de ello en el proceso de esta intervención pacífica existen riesgos inminentes de enfrentamientos armados en contra de los efectivos de las Naciones Unidas.

Sin embargo, es necesario indicar que por encima de estos objetivos ideales, las características del Paradigma Realista son identificables en el conflicto de la RDC, ya que en el desarrollo del presente estudio fue posible observar múltiples señalamientos sobre el financiamiento de empresas transnacionales y potencias extranjeras para poder continuar con la extracción ilegal de los recursos minerales.

Aun así la política exterior guatemalteca está alineada a los propósitos de la Carta de las Naciones Unidas, lo que representa un aspecto positivo participar en las Operaciones de Mantenimiento de Paz, a lo que el Lic. Marco Vinicio Quan del Ministerio de Relaciones Exteriores indica que es preciso considerar que Guatemala es miembro fundador de las Naciones Unidas y que el país tiene muchas experiencias en las OMP, debido al proceso de paz que llevó a cabo para la finalización del conflicto armado interno. (Anexo 5).

Tomando en consideración que el Estado guatemalteco cuenta con la postura de los Ministerios de Defensa y Relaciones Exteriores trabajando conjuntamente en el envío de contingentes militares a la RDC, y que capacita a los elementos enviados por medio de CREOMPAZ, además de preparar al personal con cursos de idiomas extranjeros (inglés y francés) *es posible determinar que Guatemala es un país cooperante en favor de la Paz y la Seguridad Internacional.*

De manera que es posible indicar que el Estado guatemalteco colabora con dicha Cooperación Militar por las actividades realizadas en la RDC, a pesar del riesgo que implica permanecer en un país con una débil democracia.

Además se puede realizar las siguientes determinaciones: la fortaleza de este tipo de participación es la ayuda internacional que el Estado provee en la búsqueda de la paz a nivel mundial a través de la MONUC. Persiste la amenaza latente de las bajas militares por los ataques de grupos rebeldes que buscan sus ideales en función de la continuación de la extracción ilegal de los recursos minerales y sin embargo se arriesgan los beneficios que percibe el Estado guatemalteco por parte del rechazo de

la opinión pública, que si bien estos no se pueden notar en forma tangible, en el marco de las Relaciones Internacionales, Guatemala tiene reconocimiento internacional por este tipo de apoyo, ya que representa la oportunidad de acceder a una mejor imagen del país dentro del seno de la Organización de las Naciones Unidas.

5.6 *Apreciación Final*

Los sucesos históricos internacionales tienen una estrecha relación con los aspectos políticos, económicos y sociales de los países ya sean desarrollados o subdesarrollados, de esta cuenta el Sistema Internacional que se daba a finales de la Segunda Guerra Mundial, tuvo como consecuencia específica la descolonización africana por parte de potencias de la época como Reino Unido, Francia y Bélgica, mismos que optaron por mantener el control de los recursos naturales de este continente impulsando conflictos interétnicos.

En vista de lo anterior se permite exponer sobre la imagen del país en el contexto internacional, dado que en el marco de la Guerra Fría se suscitaron conflictos en el continente americano por la lucha ideológica que se daba en el mundo, y que Guatemala no fue la excepción (conflicto interno), en el ambiente internacional se tenía una imagen negativa por el hecho de la violencia que provocaba el Ejército bajo la función de sofocar toda manifestación de la insurgencia que buscaba alterar una estructura política militarizada concentrada en función de sus intereses.

Dicha imagen fue cambiada cuando se realizaron los Acuerdos de Paz 1996, mostrando a Guatemala frente a la comunidad internacional como una muestra de que se logró el consenso entre las partes en conflicto.

El escenario guatemalteco frente al envío de contingentes a la RDC, se determina por medio de una política exterior cooperante en el aspecto del recurso humano de acuerdo a los objetivos de Paz y Seguridad Internacional de las Naciones Unidas, para esto gestiona las actividades encaminadas a proporcionar el recurso humano e institucional, debido a que provee elementos militares y trabaja en forma conjunta por medio del Ministerio de Relaciones Exteriores a través de la Dirección de Política Multilateral y el Ministerio de Defensa Nacional mismos que se relacionan con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de Paz de las Naciones Unidas DPKO. Por lo que el impacto según el Licenciado Quan hay que medirlo en el campo de actividades en la RDC, pero lo que representa para El Congo las OMP es específicamente mantener un ambiente de paz bajo la atención de la comunidad internacional.

Por otra parte, es la ayuda en materia de recurso humano puesto que Guatemala es un país post conflicto y ya no existe un combate en el territorio derivado de problemas sociopolíticos. Este instrumento del fomento de la paz a nivel mundial, generalmente conlleva posturas particulares a favor y en contra sobre la idea de que el Estado guatemalteco participe, por lo que es importante responder a la pregunta sobre el por qué apoyar a la MONUC, cuando hay problemas de seguridad nacional urgentes que resolver.

Habiendo estudiado el contexto internacional relacionado con el tema, expuestas las funciones y propósitos de las NU en la búsqueda de la Paz y Seguridad Internacional, y los aspectos principales sobre las tareas del Ejército Nacional es posible responder que Guatemala como miembro de las Naciones Unidas tiene la obligación de participar en el cumplimiento de este objetivo, independientemente de los problemas propios del país, debido a que al ser signatario de la Carta de la Organización de las Naciones Unidas, contrae responsabilidades en el marco del Derecho Internacional al momento de acogerse a un tratado internacional.

Por otra parte, las complicaciones nacionales generalmente son asuntos que requieren atención en bloque, por ejemplo: el problema del narcotráfico y el crimen organizado involucra a los países de la región, y la solución no está en el número de elementos militares que contenga el Ejército sino que en la adopción de convenios internacionales como el Plan Mérida; finalmente es una manera de expresar al mundo que Guatemala superó problemas similares a los que sufre la RDC, y que de la misma manera el territorio guatemalteco soportó la represión, desapariciones, matanzas, violaciones a los Derechos Humanos y la comunidad internacional tuvo incidencia en fomentar una solución negociada al conflicto por medio del Grupo Contadora, -MINUGUA-, países amigos observadores del proceso de paz, o la Comisión Internacional Contra la Impunidad -CICIG-. Es decir que el envío de contingentes a la RDC no representa una solución a la seguridad nacional, sino una mediación al conflicto.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Para la elaboración de las conclusiones es necesario indicar que se han realizado conforme a las preguntas que dieron paso a la conducción del estudio, mismas que se exponen en el capítulo del abordaje teórico metodológico, por lo que se expone lo siguiente:

- El contexto histórico internacional que dan forma a las OMP se enmarca con la terminación de la Segunda Guerra Mundial (1939-1945) y la Descolonización africana (1955). Lo que permite concluir que el realismo desarrollado en la primera mitad del Siglo XX marcó un final hacia un nuevo orden mundial basado en el Derecho Internacional en la búsqueda de evitar otro enfrentamiento de magnitud mundial para lo cual se formularon las OMP, sin embargo, el interés por parte de compañías transnacionales en la extracción de los recursos naturales de la República Democrática de El Congo, han impulsado un conflicto que les permita continuar con la extracción de minerales mostrándolo como interétnico y de desorden constitucional.
- Los beneficios de la participación de Guatemala en las OMP no son visibles para la sociedad guatemalteca, pero en el ámbito internacional es posible presentar al país que coopera con recurso humano en el logro los objetivos de la ONU, lo que crea reconocimiento internacional en el seno de dicha organización, y al mismo tiempo ha generado aceptación en el plano internacional, por lo que dentro de algunos beneficios están: en lo político: principalmente mejorar la imagen de Guatemala ante los países miembros de la Carta de las Naciones Unidas.
- La reconversión militar en el marco de sus funciones, permitió que fuera la sociedad civil y la insurgencia quienes lograran una redefinición en las acciones del aparato militar, lo que permite concluir que dentro de las mismas se agrega la política exterior guatemalteca en el desarrollo del Ejército guatemalteco en la MONUC y se concentran en el envío de los contingentes, específicamente que se

encuentran bajo el mando del comandante general de la MONUC, mismo que debe rendir informes al Secretario General de las Naciones Unidas, por lo que la aplicación de la misión no queda directamente relegada a la visión militar ya sea antes o después de las tareas de las fuerzas armadas.

- En el envío de contingentes militares a los lugares en conflicto no se registra ausencia de voluntad política por parte del Estado guatemalteco, en este sentido no existe una posición en contra definida más que opiniones aisladas sobre la necesidad de resolver problemas internos, por lo que se puede concluir que Guatemala es un país que coopera en proveer recurso humano bajo el mando de las Naciones Unidas.

Finalmente es necesario recomendar a las autoridades del Ministerios de la Defensa y Relaciones Exteriores de Guatemala divulgar masivamente a todos los medios de comunicación sobre los beneficios de este tipo de participación para que se den a conocer los aspectos positivos del país y que con el paso del tiempo la opinión pública pueda ser favorable, sin fijarse tanto en los problemas internos del país. Así mismo, se exhorta a los estudiantes de la carrera de Relaciones Internacionales profundizar en investigaciones que puedan mejorar la imagen del país, con el objetivo de lograr y mostrar ante la comunidad internacional el fuerte compromiso del Estado guatemalteco con la búsqueda de la paz mundial impulsado por las Naciones Unidas.

BIBLIOGRAFÍA

Libros, tesis y documentos

Cáceres Paz, M. H. (1998). *Naciones Unidas y las operaciones de mantenimiento de la paz en Guatemala*. Tesis de Licenciatura en Relaciones Internacionales, Universidad de San Carlos de Guatemala, Escuela de Ciencia Política. Guatemala. Noviembre. pp. 10-11, 19-23, 40.

Corte de Constitucionalidad de Guatemala. (2005). *Constitución Política de la República de Guatemala y su interpretación por la Corte de Constitucionalidad*. Guatemala: la Corte. pp.195, 121.

Padilla, A. (1992). *Teorías de las relaciones internacionales. La investigación sobre la paz y el conflicto*. Guatemala: IRIPAZ. pp. 15, 20, 35, 52, 54-55, 211, 285-290

Proyecto "Hacia una política de seguridad para la democracia". (2002). Guatemala: FLACSO, WSP-Internacional, IGEDEP. pp. 87-91, 93-95.

Villagrán, A. (2002). *Funciones no tradicionales del Ejército de Guatemala*. Red Guatemalteca para la Seguridad Democrática. Guatemala.

Villagrán Campos, E. A. (2008). *Las relaciones políticas entre sociedad, Estado y fuerzas armadas en Guatemala, post-conflicto*. Tesis de Licenciatura en Ciencia Política, Universidad de San Carlos de Guatemala, Escuela de Ciencia Política. Guatemala. Enero 2008. pp. 49-68

Libros, tesis y documentos (formato pdf)

Alonso, J. (1999). *Estrategia para la cooperación española*. Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores.

Brett, R. (2008). *Movimiento Social, etnicidad y democratización en Guatemala, 1986-1996*. Guatemala: FLACSO.

Calduch, R. (1991). *Dinámica de la sociedad internacional*. España: Ediciones de Ciencias Sociales.

CEH. (1999). *Informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico*. Guatemala: CEH.

Congreso de la República de Guatemala. (1985). *Constitución política de la República de Guatemala*. Guatemala: Organismo Legislativo.

Consejo de Seguridad. (2009, 13 de Febrero). *CINU*

Consejo Nacional de Seguridad. (2008). *Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad*. Guatemala: CENADOJ

González González, Y. (2010). *La República Democrática de El Congo (RDC): El conflicto, las potencias extranjeras y los acuerdos de paz (1998 y 2008)*. Cuba: Instituto Superior de Relaciones Internacionales.

Ley Constitutiva del Ejército de Guatemala. (1990). *Decreto 72-90*. Guatemala: Ejército Nacional de Guatemala.

Martínez Carreras, J. (1993). *Las Naciones Africanas*. Madrid: Universidad Complutense.

Ministerio de la Defensa Nacional. (1996) *Acuerdo sobre el fortalecimiento del poder civil y función del Ejército en una sociedad democrática: Acuerdos de Paz*. México D.F.: Ministerio de la Defensa Nacional.

Ministerio de Relaciones Exteriores. (2008). *Lineamientos de Política Exterior 2008-2012*. Guatemala: MRE

Organización de Naciones Unidas. (1945). *Carta de las Naciones Unidas*. San Francisco Estados Unidos: ONU.

Pacheco-Gaitán, G. (2003). *El libro de la defensa nacional: una visión desde Guatemala*. Santiago de Chile: REDES.

Rosas, M. (2001). Crítica al informe del grupo de operaciones de mantenimiento de paz de las naciones unidas (Informe BRAHIMI). México, D. F. UNAM.

Sotomayor, A. (2007). *La Seguridad Internacional: vino viejo en botellas nuevas*. Revista de ciencia política, 67.

Tautginas, C. (1985). *La Segunda Guerra Mundial, los sordidos secretos de Hitler y Stalin*. Venezuela: La Segunda Guerra.

Van Rompapey, G. (2009). *Glosario de términos de Cooperación Internacional*. Montevideo Uruguay. Departamento de Cooperación Internacional.

Sitios electrónicos

Aguilera Peralta, G. (2010, 27 de febrero). *Combatir para lograr la paz*. El Periódico. Extraído el día 13 de diciembre 2011, desde <http://www.elperiodico.com.gt/es/20070210/opinion/36598/?tpl=54>

CAD. (1995). *Manual de Ayuda al Desarrollo*. Nueva York: OCDE. Extraído el día 12 de diciembre 2011, desde <http://www.dicc.hegoa.ehu.es/>

Diario español Público.es. (2008, 11 de Noviembre). *La situación en El Congo es un agujero negro humanitario*. Extraído el día 18 de diciembre 2011, desde <http://www.publico.es/internacional/173275/la-situacion-en-el-congo-es-un-agujero-negro-humanitario>

Eliseo, O. (2008, 31 de Octubre). *Las causas de la nueva guerra en Congo*. Extraído el día 5 de diciembre 2011, desde http://www.altairblog.com/usuario/eOliveras/blog/16/Las_causas_de_la_nueva_guerra_en_Congo, blog

El Periódico. (2006, 23 de Enero). *Mueren ocho soldados guatemaltecos en El Congo*. Extraído el día 17 de diciembre 2011, desde <http://www.elperiodico.com.gt/es//investigacion/23919>

García, A. (2006). *Paz y conflictos mundiales*. *Eroski Consumer*, 1. Extraído el día 17 de diciembre 2011, desde http://www.consumer.es/web/es/solidaridad/proyectos_y_campanas/2006/09/21/155747.php?page=3

Guardado, J. (2009, 02 de Febrero). *La MONUC no es un dispositivo de seguridad para las gentes que viven en territorios ocupados y/o arrasados por grupos armados*. (I. Sevilla, Entrevistador). Extraído el día 13 de diciembre 2011, desde

<http:// analisisinternacional.wordpress.com/2009/02/02/%E2%80%99Cla-monuc-no-es-un-dispositivo-de-seguridad-para-las-gentes-que-viven-en-territorios-ocupados-yo-arrasados-por-grupos-armados%E2%80%9D/>

Historia del Siglo XX. (2003). *Historia de las Relaciones Internacionales durante el Siglo XX*. Extraído el día 7 de diciembre 2011, desde <http://www.historiasiglo20.org/IIGM/tratados.htm>

López, A. (2008, de Diciembre). *Centro de medios independientes de Argentina*. Extraído el día 2 de Diciembre de 2011, desde <http://argentina.indymedia.org/news/2008/12/645536.php>

Martínez Cebolla, G. (2003, Mayo). *Satrapa*. Extraído el día 1 de diciembre 2011, desde <http://www.satrapa1.com/articulos/moderna/africa/africa.htm>

MONUSCO. (2010, 30 de Junio). Extraído el día 20 de diciembre 2011, desde <http://www.un.org/es/peacekeeping/missions/monusco/>

Montepeque Moncrieff, S. (2011, 11 de Octubre). *Analistas Independientes de Guatemala*. Extraído el día 24 de abril 2012, desde <http://www.analistasindependientes.org/2011/10/reconversion-militar-un-desafio-que-se.html>

ONU. (2007, 26 de Julio). *ONU*. Extraído el día 4 de diciembre 2011, desde http://www.cinu.org.mx/temas/paz_seguridad/pk.htm#principios

ONU Mujeres. (2005). *Aumento de las violaciones y los abusos por parte de militares en "misiones de paz"*. Nueva York: ONU. Extraído el día 28 de abril 2012, desde http://elpais.com/diario/2005/03/25/internacional/1111705208_850215.html

Oxfam Internacional. (2011). Extraído el día 4 de diciembre 2011, desde <http://www.oxfam.org/es/emergencias/congo>

GLOSARIO DE SIGLAS

ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
AFDC	Fuerzas Democráticas para la Liberación de El Congo
AG	Asamblea General
CAD	Comisión de Ayuda al Desarrollo
CICIG	Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala
CEH	Comisión para el Esclarecimiento Histórico
CHD	Centro de Estudios Hemisféricos de Defensa
CS	Consejo de Seguridad
DPKO	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de Paz
FMI	Fondo Monetario Internacional
MINUGUA	Misión de las Naciones Unidas en Guatemala
MINUSTAH	Misión de las Naciones Unidas en Haití
MONUC	Misión de las Naciones Unidas en El Congo
MONUSCO	Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática de El Congo
MDF	Ministerio de la Defensa Nacional
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OMP	Operaciones de Mantenimiento de Paz
RDC	República Democrática del Congo
SDN	Sociedad de Naciones
URNG	Unión Revolucionaria Nacional Guatemalteca

ANEXOS

Anexo No. 1

Funciones que realiza el personal civil

- Actuar de mediador y negociador ante las partes implicadas para la consecución de complicados acuerdos de paz.
- Ayudar a los refugiados a regresar a sus hogares.
- Vigilar el respeto de los derechos humanos, por parte de expertos en la materia.
- Supervisar la legalidad de los procesos electorales.
- Capacitar a los funcionarios encargados del sistema electoral.
- Apoyar en las tareas de reconstrucción y desarrollo económico.
- Reinsertar y capacitar a guerrilleros para su incorporación a la vida civil, y eventualmente, asignarles tierras a los ex combatientes.
- Capacitar a los funcionarios encargados de la supervisión de la administración transitoria del territorio en conflicto, especialmente a los cuerpos de orden público y judicial.
- Administrar las cárceles y sistema penitenciario.
- Reconstruir y crear hospitales y escuelas.
- Capacitar a la nueva policía civil.
- Reducir y reasignar a las fuerzas del Ejército nacional.

Anexo No. 2

Requisitos básicos para constituir una operación de paz

- La propuesta debe de contar con el explícito consentimiento del país o países interesados.
- Debe ser ampliamente respaldada por la comunidad internacional (mínimo 9 votos afirmativos de los miembros del CS y ningún voto negativo de los cinco miembros permanentes -China, Francia, Federación Rusa, Inglaterra y Estados Unidos-).
- Que algún o algunos Estados Miembros estén dispuestos a contribuir con tropas, fondos y equipos necesarios.

Anexo No. 3

Resolución 1291 (2000) del Consejo de Seguridad. Punto No. 6 y 7

6. Decide que la MONUC establezca, bajo la autoridad general del Representante especial del Secretario general, una Estructura conjunta con la CMM que garantice la coordinación estrecha durante el período de despliegue de la MONUC, con cuarteles ubicados y estructuras comunes de apoyo y administración;

7. Decide que el mandato de la MONUC en cooperación con la CMM, será:

- a. Vigilar el acuerdo de cesación de fuego e investigar las violaciones de cesación de fuego
- b. Establecer y mantener un enlace permanente con los cuarteles generales sobre el terreno de todas las fuerzas militares de las partes
- c. Elaborar en un plazo de 45 días desde la aprobación de la presente resolución, un plan de acción para la aplicación general del Acuerdo de cesación de fuego por todas las partes, con insistencia especial en los objetivos fundamentales siguientes: la reunión y comprobación de información militar y la separación y el redespiegue de las fuerzas de las partes en el desarme completo, la desmovilización, el reasentamiento y reintegración, de todos los miembros de todos los grupos armados enumerados en el párrafo 1 del Capítulo 9 del Anexo A del Acuerdo de Cesación de Fuego y el retiro ordenado de todas las fuerzas extranjeras.
- d. Colaborar con las partes para obtener la liberación de todos los prisioneros de guerra y militares cautivos y la entrega de los restos mortales de militares en cooperación con todos los organismos internacionales del socorro humanitario
- e. Supervisar y verificar la separación y el redespiegue de las fuerzas de las partes.

- f.** Vigilar dentro de sus posibilidades y en las zonas de despliegue, el suministro sobre el terreno de municiones, armamentos y otros pertrechos, incluso a todos los grupos armados que se enumeran en el párrafo 1 del Capítulo 9 del Anexo A. Así como el cumplimiento de las medidas vigentes del Consejo en relación con esos grupos armados;
- g.** Facilitar la presentación de ayuda humanitaria y la supervisión de la situación de Derechos Humanos, en particular con la relación con los grupos vulnerables como las mujeres, los niños, y los niños soldados desmovilizados, en las zonas de despliegue de los batallones de infantería de la MONUC, y dentro de sus posibilidades, y en condiciones aceptables de seguridad en estrecha colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas, Organizaciones conexas y Organizaciones No Gubernamentales.
- h.** Colaborar estrechamente con el facilitador del diálogo nacional, presentarle apoyo y asistencia técnica y coordinar actividades de otros organismos de las Naciones Unidas a este respecto;
- i.** Desplegar a expertos en actividades relacionadas con las mismas a fin de determinar la magnitud de los problemas relativos de las minas y municiones sin detonar, coordinar el inicio de las actividades relacionadas con las minas, y ejecutar un plan de actividades de emergencia relacionada con las minas, de apoyo en su mandato;

Anexo No. 4
Datos y Cifras -MONUC- 2011

Dotación Autorizada inicialmente

-Un total de 22.016 efectivos uniformados

- 19.815 militares
- 760 observadores militares
- 391 agentes de policía
- 1.050 agentes de unidades de policía constituidas

-Componentes civil, judicial y penitenciario correspondientes

Actual (30 de septiembre de 2011)

-Un total de 18.914 efectivos uniformados

- 16.819 militares
- 741 observadores militares
- 1.354 agentes de policía (incluye unidades de policía constituidas)
- 978 civiles internacionales
- 2.822 civiles locales
- 591 voluntarios de la ONU

Nota: Estadísticas de civiles internacionales y locales de 31 de julio de 2011

Países contribuyentes

Personal militar: Argelia, Bangladesh, Bélgica, Benin, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Burkina Faso, Canadá, Camerún, China, Dinamarca, Egipto, Estados Unidos, España, Federación de Rusia, Francia, Ghana, Guatemala, India, Indonesia, Irlanda, Jordania, Kenya, Malawi, Malasia, Malí, Marruecos, Mongolia, Mozambique, Nepal, Niger, Nigeria, Noruega, Pakistán, Paraguay, Perú, Polonia, Reino Unido, República Checa, Rumanía, Senegal, Serbia, Sudáfrica, Sri Lanka, Suecia, Suiza, Tanzania, Túnez, Ucrania, Uruguay, Yemen y Zambia.

Agentes de policía: Bangladesh, Bélgica, Benin, Burkina Faso, Camerún, Canadá, Chad, Côte d'Ivoire, Egipto, Federación de Rusia, Francia, Guinea, India, Jordania, Madagascar, Malí, Níger, Nigeria, República Centroafricana, Rumanía, Senegal, Suecia, Togo, Turquía, Ucrania, Uruguay y Yemen.

Bajas

14 soldados

2 policía

9 civiles internacionales

6 civiles locales

31 en total

Anexo No. 5

MODELO DE ENTREVISTA

“Guatemala como fuente cooperante por medio de las Misiones de Paz, ante la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática de El Congo -MONUC- y el propósito de la promoción de la paz mundial de la ONU”

La presente entrevista es un instrumento de investigación para implementar el proyecto de estudio, mismos que tiene por objeto exponer con fundamentos científicos al Estado guatemalteco como un país que aporta cooperación técnica por medio del recurso humano en la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática de El Congo -MONUC-. Debido a esto se agradece se sirva responder a las siguientes preguntas.

Nombre: **Lic. Marco Vinicio Quan Ramírez**
Institución: **Ministerio de Relaciones Exteriores**
Cargo: **Segundo Secretario**
Fecha: **13 de Diciembre de 2011**

1. ¿Cómo nace la idea de participar en las Operaciones de Mantenimiento de Paz -OMP- de las Naciones Unidas?

R/. Hay que tomar en consideración que Guatemala es miembro fundador de las Naciones Unidas, así mismo, tiene muchas experiencias para ser aportadas en las Operaciones de Mantenimiento de Paz.

2. ¿La Firma de la Paz de 1996 tiene algún vínculo respecto de esta participación?

R/. Desde mi punto de vista si lo tiene. Eso porque Guatemala (después de 1996) tenía la necesidad de mostrar al mundo que no era un país violento y

que tenía muchas experiencias que dar; entre ellas establecer mecanismos de paz que coadyuvara con otros países en conflictos bélicos.

3. **¿Cuáles son los argumentos en contra de esta participación por parte de la opinión pública?**

R/. Podrían ser, por ejemplo, que Guatemala envió a estas Operaciones miembros de un Ejército que en el conflicto armado tenía las características de violento. A pesar de lo anterior considero que hay más argumentos a favor que en contra.

4. **¿Cuáles son los beneficios que obtiene el Estado de Guatemala por participar en las Operaciones de Mantenimiento de Paz -OMP-?**

R/. Entre ellos, por ejemplo, reconocimiento internacional, aspecto que es de importancia para que el mundo vea que Guatemala no es el Estado incivilizado como lo quisieron hacer ver las potencias en la época de los años cincuenta.

5. **¿Qué representa este tipo de participación para las Naciones Unidas?**

R/. Un apoyo para el mantenimiento de la paz mundial, que es el papel más importante que tiene Naciones Unidas en el mundo.

6. **¿En qué consiste la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática de El Congo?**

R/. Consiste en apoyo al mantenimiento de un clima de paz en la región, ya que los grupos de Operaciones de Paz (para Guatemala) son multidisciplinar, eso lo que quiere decir es que no solamente son enviados contingentes militares, sino también otros equipos que apoyan a la Misión.

7. ¿Cuál es el impacto para la República Democrática de El Congo por medio de esta ayuda?

R/. El impacto hay que medirlo en el campo, sin embargo, considero que es importante porque a la República Democrática de El Congo le ayuda a mantener un ambiente de paz y acompañamiento internacional.

8. ¿Cuáles son las Instituciones relacionadas con la participación por parte de Guatemala?

R/. Fundamentalmente, el Ministerio de la Defensa Nacional y el Ministerio de Relaciones Exteriores.

9. ¿Qué beneficios representa el envío de contingentes guatemaltecos para los elementos del Ejército nacional?

R/. Para la milicia guatemalteca es muy importante, ya que demuestra la capacidad de sus elementos.

10. ¿Se puede decir que Guatemala es país cooperante ante la comunidad internacional?

R/. Definitivamente. A estos niveles de Operaciones en el Mantenimiento de la Paz, Guatemala coopera en gran medida con las Naciones Unidas para el envío de contingentes a los países en donde se considera importante el mantenimiento de un ambiente de paz y desarrollo.